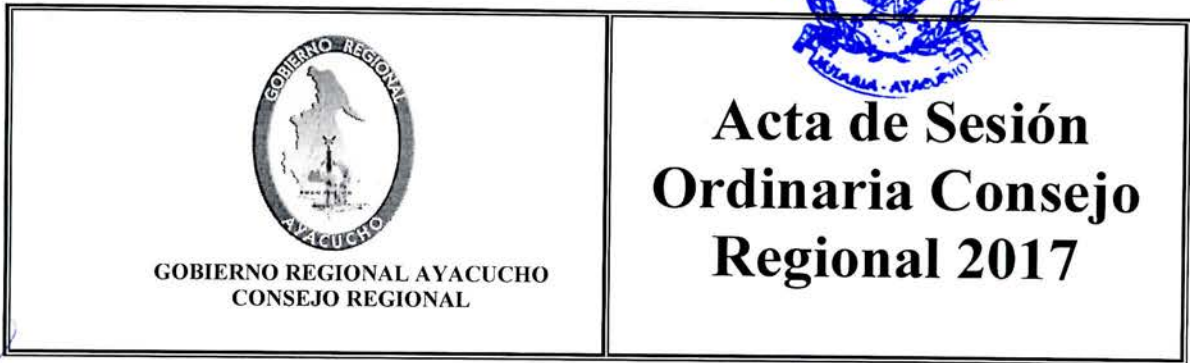


Fecha de Realización: 18 de julio de 2017



000440



--o--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CONVOCADO  
PARA EL DIA MARTES 18 DE JULIO DEL AÑO 2017**

--o--

**Convocado y Presidido por el señor NILTON SALCEDO QUISPE Presidente del Consejo Regional Ayacucho**

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:45 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sr. NILTON SALCEDO QUISPE**, da inicio la Sesión Ordinaria de Consejo Regional realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica la **Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES y el GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL CPC CARLOS CHUMBE HUAYHUA. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para hoy martes 18 de julio de 2017. -----

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**

**Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-** El Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 13 de julio de 2017 se encuentra en los correos electrónicos de los señores Consejeros Regionales, para las observaciones o conformidad correspondiente. El mismo que ha sido aprobado por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 13 de julio de 2017-- - **Aprobado por unanimidad.**

**AGENDA: -----**

- 1. Dictamen N° 023-2017-GRA/CR-CPPPATGI,** propuesta de aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2017 del Gobierno Regional de Ayacucho. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the document.



2. **Dictamen N° 022-2017-GRA/CR-CPS** del Proyecto de Ordenanza Regional "Declarar de Interés y Necesidad Pública la Rehabilitación de la Salud Ocular con Lentes Correctores para Niños/as y Adolescentes de la Región Ayacucho". Comisión de Salud.
3. Otros.

## II.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DESPACHO-----

1. **Mediante Oficio N° 031-2017-GRA/CR-CPDHIS**, la señora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social, presenta al Consejo Regional el Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional "Aprobar la Conformación de la Mesa Regional de las Personas Adultas Mayores de la Región Ayacucho".
2. **Mediante Oficio N° 046-2017-GRA/CR-CEPEAL/DPH-P**, la señora Presidenta de la Comisión de Ética y Asuntos Legales del Consejo Regional, presenta Pedido de tratamiento en Sesión de Consejo Regional del Dictamen respecto a la solicitud de licencia por salud del señor Wilfredo Ocorima Nuñez - Gobernador Regional, presunta emisión indebida de actos administrativos y de administración durante el periodo de licencia entre otros.
3. **Mediante Oficio N° 047-2017-GRA/CR-CRPS/DPH**, la señora Consejera Regional Daisy Pariona Huamaní presenta Pedido de Reconocimiento mediante Acuerdo de Consejo Regional a la cantautora señora Isabel Gamboa La Rosa "La Señora de Huamanga" - "Kusi Killa".
4. **Mediante Oficio N° 032-2017-GRA/CR-CPF-LUCH**, la señora Consejera Regional Lisbeth Rocío Ucharima Chillce presenta el Pedido de tratamiento en Sesión Ordinaria de Consejo Regional del Informe de Fiscalización efectuado a la Red de Salud Centro de la Dirección Regional de Salud Ayacucho.
5. **Mediante Oficio N° 033-2017-GRA/CR-CPF-LUCH**, la señora Consejera Regional Lisbeth Rocío Ucharima Chillce presenta el Pedido de tratamiento en Sesión Ordinaria de Consejo Regional del Informe de Fiscalización selectiva sobre dotación de combustible a la Agencia Agraria de la provincia de Fajardo.
6. **Mediante Oficio N° 378-2017-GRA/GR**, el señor Gobernador Regional Wilfredo Ocorima Núñez, solicita dispensa a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por tener reunión en la Mancomunidad Regional de los Andes el día 18 de julio de 2017, conforme a la Carta S/N de fecha 05/07/2017.
7. **Mediante Oficio N° 014-2017-GRA/GR-VG**, el señor Vicegobernador Regional solicita dispensa de participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional programado para el día 18 de julio de 2017, por encontrarse en comisión de servicio en la provincia de Chincha - Ica, con la finalidad de participar en la II Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional de los Andes.
8. **Mediante Oficio N° 1992-2017-GRA-GG-GRDS-DREA-D**, el señor Director Regional de Educación Ayacucho solicita dispensa de asistencia a reunión convocada para el día 18 de julio por encontrarse en comisión de servicio en la provincia de Páucar del Sara Sara, y solicita reprogramar la fecha para la presentación del Informe solicitado.

## III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. **Mediante Oficio** el señor Presidente del Consejo Regional, Convocó al señor Gobernador Regional (e), Vicegobernador Regional (e) y Gerente General Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. **Mediante Oficio N° 236-2017-GRA/CR-PCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca al señor Director Regional de Educación a participar en Sesión de Consejo Regional con la finalidad de que informe sobre la organización, planificación, desarrollo, presupuesto y otros respecto a los Juegos Deportivos Escolares realizados en la provincia de Parinacochas.
3. **Mediante Oficio N° 388-2017-GRA/CR-SCR**, se Convocó al señor Gerente General Regional con la finalidad de que informe ante el Consejo Regional

respecto a la implementación de la Resolución Gerencial Regional N° 136-2017-  
GRA/GR-GG.

4. **Mediante Oficio N° 387-2017-GRA/CR-SCR**, se Convocó a la señora Directora de la Unidad de Comisiones del Gobierno Regional de Ayacucho, con la finalidad de que informe ante el Consejo Regional respecto a la participación de señor Consejero Regional en representación del Gobernador Regional.
5. **Mediante Oficio N° 389-2017-GRA/CR-SCR**, se Convocó al señor Director Regional de Energía y Minas, con la finalidad de que participe ante el Consejo Regional sobre la problemática de la Comunidad de Usmay del Distrito de Tambo en el tema minero.

**CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Para informar la medida de fuerza que vienen adoptando los maestros a nivel regional, la exigencia de la reivindicación en el tema económico, laboral y social, tiene implicancia en el desarrollo de la jornada educativa que van en perjuicio de los estudiantes, de tal manera que siendo parte este Consejo Regional de la facultad de poder solucionar, coadyuvar en la solución de los problemas, en Huanta se ha ido incrementando esta medida de protesta de la Huelga que viene siendo impulsada por el Sindicato. Se exhorte al ejecutivo para que a través del Gobernador Regional tenga que poder canalizar y buscar también el diálogo que pueda corresponder a las autoridades del Ministerio de Educación, también de las Instancias correspondientes, para poder coadyuvar en la solución de la problemática. Un diálogo donde se ponga a consideración esa demanda que se viene llevando del magisterio, no podemos ser indiferentes. Reitero que el Consejo Regional tenga la capacidad de pronunciarse para ser parte en esta solución de la problemática y ser parte de poder coadyuvar y salvaguardar también el derecho de los estudiantes. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Haciendo su justo derecho de protesta el magisterio viene desarrollando su medida de lucha, desde el Consejo Regional estaremos exhortando a fin de que se busque ese espacio de diálogo necesario. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** Se participó en una actividad muy importante con especialistas de salud, con el Ministro de Defensa y del Comando Conjunto del VRAE. También se tuvo una reunión con el Gerente General y autoridades Provinciales de San Miguel, el tema mejoramiento de la carretera de UTALLE, ya que el mejoramiento de la Carretera Pallca tiene un presupuesto de dos millones y tantos, ejecutada por la Sub Región La Mar, ya estamos en el mes de julio y hasta el momento no se le ha transferido. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.-** Aunarme a la lucha de los docentes y sería importante que parte del ejecutivo esté involucrado en esta problemática porque los niños son los más perjudicados por las protestas. También la lucha de nuestros hermanos del pueblo de Usmay, que están en lucha constante por sus derechos. Se ha recabado informaciones de la UGEL LA MAR de algunas cosas que se viene suscitando, la comisión está evaluando para hacer el informe. También se ha acudido a la Sub Región La Mar para ver el trabajo del nuevo Director que viene asumiendo el cargo. También hemos hecho la visita a la Construcción del Plan de Continencia del Hospital de San Miguel La Mar, el cual se encuentra abandonado, hubo reducción de personal de trabajadores, estamos haciendo el seguimiento porque han paralizado la obra y porqué están llegando al almacén materiales que no están de acuerdo al expediente. hay preocupación por lo cual se ha convocado a una reunión Multisectorial con dirigentes, alcaldes y diversas autoridades, conjuntamente con un equipo de regidores que cuentan con puestos satelitales en distintos distritos, se ha recibido el apoyo de la Red La Mar en lo que es a nivel de estructura del reglamento, pero sin embargo no se cuenta con el presupuesto para contrata de personal, anteriormente venían contratando personal técnicos, enfermeros en convenio con la Municipalidad, pero la Municipalidad ya no cuenta con presupuesto adecuado y 15 trabajadores se tienen que ir lo cual perjudica a la población. Hay instrumentos que no están siendo utilizados, también medicamentos, esto incita a que la población se auto medique y esté atentando contra su salud. Esta problemática tiene que ser evaluada por la instancia correspondiente para la solución inmediata. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** El seguimiento al reinicio de las obras que se tiene por encargo en la Oficina Sub Regional a nivel de la Provincia de Víctor Fajardo. La gestión anterior ha dejado obras sin iniciar, las obras que se tiene por encargo en la Provincia de Fajardo, la institución educativa que se encuentra paralizado hace muchos años, la población se encuentra indignada porque esta obra no se



000448

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]*



está reiniciando. El Instituto Perú Corea del Sur en Huancapi también le falta su habilitación para que pueda reiniciarse. Estamos a medio año de iniciar la gestión 2017 y no se están reiniciando estas obras que son de mucha importancia para nuestras Provincias, con el presupuesto que se cuenta en el PIA que es a Diciembre, esperemos que esté programado para ejecutar este año. Hemos visitado la Sub Gerencia de MYPES en la Gerencia de Desarrollo Económico, para coordinar la organización de la Feria que se va a desarrollar en Huancapi. El año pasado se ha aprobado una Ordenanza Regional INCLUIR PARA CRECER, nos damos con la sorpresa que hasta la fecha no se está implementando en las distintas instancias del Gobierno Regional, pese a haber el coordinador estar oficiando estos documentos a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Gerencia de Desarrollo Social para la suscripción de los convenios, para aprobar también el Reglamento Interno de esta Estrategia Regional de Desarrollo e Inclusión Social INCLUIR PARA CRECER, esta Ordenanza de mucha importancia, ya tenemos casi un año de aprobado y no se está implementando, por la desidia de los profesionales y de los Gerentes del Ejecutivo, hacer un llamado desde su instancia y reiterar que es importante para la lucha contra la anemia y la desnutrición infantil. Veo con mucha extrañeza que en el desarrollo de la Sesión informe de los cuales la Comisión de Ética viene trabajando muy bien para el poco tiempo que viene asumiendo, me doy con la sorpresa que hay informes, oficios de las cuales tocan temas del Gobierno entrante, del Gobierno Actual, en su debida estación esteré haciendo el pedido correspondiente respecto a este tema. No sabemos a qué se debe a que seguimos embriagados de poder, que seguimos en situaciones que no ameritan dentro de las cuales seguimos en esa situación y esperemos que se nos pase la resaca y nos tomemos una agüita de valeriana y nos calmemos para que un poquito apoyemos la gestión y terminemos bien, contar con los presupuestos importantes para que Ayacucho disminuya los índices de anemia y desnutrición porque los niños son el futuro del País. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Exhórtales a todos que tengamos bastante cuidado con las palabras que estamos vertiendo todos en estos casos. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Hemos participado en el Foro de Políticas Públicas y Reparaciones a Víctimas de la Violencia con la Presencia de la Ministra de Justicia, Viceministra, el Rector de la Universidad, los Congresistas. Se han juntado, porque son los tres poderes del Estado que se juntan justamente para resarcir a estas víctimas de la violencia en las situaciones que han sucedido en esta época de violencia social que hemos tenido. Dependerá mucho de la sensibilidad de las autoridades que haya mucho avance para las reparaciones de carácter individual y de carácter colectivo. El Consejo Regional también tiene que tener presencia porque necesitamos las políticas públicas para este tema de reparaciones, la Universidad de Huamanga necesita una reparación institucional que va a permitir que se poseione como Universidad de tal manera que contribuya al desarrollo económico y social de la región. También hemos acompañado a tres comunidades quienes han hecho llegar sus demandas y necesidades y sus indignaciones en algunos casos toda vez que algunos funcionarios que han tomado algunos sectores a pesar de que han tenido procesos administrativos, a pesar de que tienen que recibir las competencias como para que puedan asumir esta responsabilidad. Sobre la representación en temas de Ordenanzas Regionales sobre lo que es la formalización debida, sabemos que en la región son pocas las asociaciones que tienen la formalización correspondiente. También venimos trabajando el proyecto de Ordenanza Regional de Prestación de Servicios de Transporte en la Región Ayacucho. En el tema de fiscalización hemos solicitado a la Dirección de Transportes a fin de que nos hagan llegar una serie de documentos sobre las actividades principales que están desarrollando en esta Dirección. Se ha reiterado en dos oportunidades. De la misma forma sobre el PRIDER, se está solicitando como está el caso de Angascocha en este proceso de convocatoria, como está el caso de CURIPAMPA, de tal manera que nos permita tener la información y en función de eso realizar las acciones de fiscalización. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** El miércoles en la tarde ingresó un documento al Consejo, del Secretario de Trabajadores del Sindicato de la UGEL LA MAR, con presuntas irregularidades en la UGEL LA MAR de parte del Director, funcionarios dentro de la UGEL, en ese sentido la Comisión se ha apersonado y ha recabado la información y en la próxima sesión se estará presentando este informe detallado. A nivel de la Provincia de Páucar del Sara Sara se tiene una obra por iniciar, es el Instituto Superior Tecnológico Páucar del Sara

*[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]*

*[Three large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*

Sara, hasta fines de mayo ya se tenía casi en su totalidad, faltando la resolución y es una extrañeza que hasta la actualidad no se dé inicio a esta obra, justamente por el cambio del Director de la Sub Región y esto ha hecho que hasta la fecha no se ejecute el presupuesto que tiene de un millón doscientos cincuenta mil, la población espera que a través del Consejo se pueda cumplir los trámites pertinentes para que den inicio a esta obra ansiada. Se inicia las actividades patronales de la capital de la Provincia de Paucartambo del Sara Sara, A partir del 20 al 21 se va a dar inicio a la II Feria Regional Agropecuaria, Artesanal 2017, se pueda invitar para que participen a esta actividad. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** De acuerdo al RIC y en cumplimiento a nuestras funciones, trayendo las demandas de la población a este órgano legislativo, la población del Distrito de Chalco en la cual los primeros días del mes de julio en la cual se hace la puesta de la primera piedra para el inicio de la Construcción de la Institución Educativa San Juan de Chalcos, con un presupuesto asignado en el PIA 2017 y en el PIM 2017 con dos millones trescientos mil soles, estamos a un mes y medio de asumir la gestión del señor Wilfredo Ocorima Núñez que a la fecha no se da inicio a esta obra, cuando esta obra ya estaba encaminada y lista para su ejecución, dos millones trescientos mil se ejecutará en cinco meses, he ahí que el órgano legislativo tiene que cumplir la función como corresponde. La población demanda que se inicie la obra, puesto que este presupuesto ha sido ya transferido desde el Gobierno Central al Gobierno Regional en el año 2014. Este presupuesto de San Juan de Chalcos ha sido transferido al Colegio Mercedes, olvidando a los más necesitados de esta provincia. Esperemos que el Consejo Regional tome las acciones como corresponde. Asimismo la gestión transitoria inicia la obra Ccalluri – Pallca, con un avance de más de 65% en el aspecto físico y financiero menor a ello es que no se ha tenido mayores avances, prácticamente esta obra se ha quedado paralizado y necesitamos que este Consejo Regional tome las acciones y exhorte al ejecutivo del Gobierno Regional continuar con el trabajo porque la gestión tiene que continuar, las obras tienen que continuar, no nos podemos dar el lujo de hacer el abandono de estos trabajos de estas obras y solo darle la mirada emblemática que se encuentra aquí en nuestra capital de la Provincia de Huamanga que es el caso del Hospital, el caso Mercedes, el caso de Colegios Emblemáticos, el Caso del Colegio Mariscal Cáceres, del Colegio San Ramón y qué el caso de las Provincias, de las poblaciones que necesitan de la intervención del Gobierno Regional de Ayacucho. La comisión ha solicitado información y todavía no tenemos las respuestas como corresponden, hagamos las exhortaciones desde el Consejo Regional al órgano ejecutivo para que de manera real envíen esos documentos como corresponden. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** La próxima semana se reúnen una comitiva de autoridades nacionales regionales y locales para resarcir de tanto dolor y de tanta violencia que se ha vivido, estaremos en Sucre- Soras. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Justamente el Alcalde de Andamarca en una reunión solicitando sus proyectos que en la gestión anterior había puesto la primera piedra con bombos y platillos y sin embargo hemos hecho seguimiento al proyecto y con observaciones y seguramente ya se va a iniciar con ese proyecto importante para ellos. Asimismo hemos estado con el Alcalde de Llochegua, quien también demanda el proyecto que requiere un presupuesto. Asimismo en una reunión con el Alcalde del Distrito de Mariscal Cáceres, se ha tocado el tema de un problema del asfaltado del cementerio a la pista Canaán. En estos momentos estamos viendo la construcción de un proyecto muy importante que es el Hospital Regional y en esas condiciones no puede estar y lamentablemente la Unidad Ejecutora había sido trasladado al municipio lo que no ha permitido de que se haga un control de gestión para su presupuesto. También en una reunión se ha discutido el tema del Proyecto de Chillicruz que es un proyecto que va a ser un proyecto emblemático para la ciudad de Ayacucho, porque ya el proyecto Cachi está cumpliendo su ciclo de vida, y no tenemos otro proyecto que pueda asegurar el problema de agua que ya hemos tenido, han participado el Alcalde de Carmen Alto, de Huamanga, de Socos, de Ticllas, de Pícha juntamente con el Gobernador estableciendo que este proyecto sí o sí va. Hemos participado en el VII Aniversario de Creación Política de la Municipalidad de Samugari - La Mar juntamente con el Colega Miguel Vila, zona que también está teniendo un desarrollo importante. La participación también en todo el proceso de la marcha de sacrificio que han emprendido los cocalleros, después del fracaso de los productos alternativos ellos han emprendido esta marcha de sacrificio, porque de manera



000451

compulsiva amenazan con erradicar la coca que muchos campesinos viven y es la misma que mueve la economía local, regional y nacional, nadie está de acuerdo con que la coca vaya a otros fines como la droga, rechazan profundamente. Con el Gobernador se ha establecido una mesa de diálogo en la ciudad de Lima, a consecuencia de ello lo han invitado Pichari donde han tenido una asamblea general de todos los coccaleros del VRAE donde se ha discutido la Resolución Ministerial, no han logrado en esta marcha de sacrificio, habiendo discrepancias, pero han llegado a un acuerdo final y en estos momentos se da una mesa de trabajo, en la agenda está la coca y también los pedidos, se culmine del Proyecto que está inconcluso de Quinua a San Francisco el asfaltado y el re empadronamiento de los coccaleros y los anillos viales que van a generar desarrollo a los pobladores del VRAE. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Con mucha indignación escuchamos voces de los colegas, hay muchas autoridades. Lo único que se hace es querer desmerecer o hacer protagonismo, a mí me sorprende y por su intermedio a la colega Daysi, de que la obra ha sido abandonada, se puso la primera piedra con bombos y platillos que el Canal de Riego Negromayo en Andamarca, abandonado desde el año 2009 en este año se consiguió su financiamiento de un millón y medio de soles, para culminar y darle el uso del canal de riego que tiene esta zona de Carmen Salcedo- Andamarca. Se puso la primera piedra porque se cuenta con presupuesto vía Decreto de Urgencia. Una obra que está casi totalmente culminada cuando se ha hecho las observaciones, esto es consecuencia de que se están pagando más por concluir las obras, seguramente en toda la región y hay que decirlo con propiedad, por funcionarios incompetentes. En la Sub Región de Lucanas ha sido designado un docente con serios cuestionamientos, y no sé si conoce de gestión pública. Ese es el motivo por el que se vienen atrasando los proyectos. Los alcaldes en estos días han estado comunicándose porque irresponsablemente incluso la máxima autoridad del Gobierno Regional de que esos proyectos están mal hechos los procesos, lo cual se tiene que reformular, lo cual no es cierto, esas dos obras han sido por administración directa y no hay ningún proceso una vez aprobado con analítico como corresponde y se ha hecho la transferencia correspondiente de los fondos para estas dos obras. Es importante exhortar al ejecutivo que se deje de manifestar cosas que no sean con mucha responsabilidad. Estamos en el poder y como alguien decía embriagados de poder podamos manifestar cosas que ni siquiera vienen al caso. Criticamos a poder ser críticos y seguramente vamos a seguir criticando la administración pública de la región Ayacucho. La demora en la entrega de documentación a las comisiones cuando se hace un proceso de fiscalización, es la burocracia de la región Ayacucho, preocupa del PRIDER, nosotros estamos en una comisión designada por este Consejo Regional para ver el proceso Mirmaca en la Provincia de Páucar del Sara Sara, en su momento he pedido la información y no han hecho llegar la documentación completa. Exhortar al ejecutivo para que inste a las diversas instancias del Gobierno Regional para alcanzar la información. Nos hemos apersonado al SEM por diversas denuncias de los trabajadores, las cuales han sido retiradas al final, hemos asistido la Comisión de Ética, en su momento informaremos y también es importante conocer si los funcionarios están tomando las acciones pertinentes. Indicaba el Director que se está trabajando una directiva para como darle el uso a estas maquinarias, el 60% están paralizadas y solo el 40% se están utilizando. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El 15 de este mes se ha participado en la Feria y Festival de la Leche y Derivados en la Comunidad de Cusibamba, han participado Congresistas por Ayacucho, Viceministros, se ha contado con Gerentes Regionales y Directores Sectoriales, autoridades de Gobiernos Locales. Nosotros hemos demandado ante las autoridades que tenemos varios proyectos de desarrollo ganadero, como de Páucar del Sara Sara, Huancasancos que esperamos su financiamiento, así se dinamizaría al Proyecto Agrario, el presupuesto para el próximo año es de dos millones. A los profesionales que ven referente a la inseminación artificial que trabajan de lunes a domingo y que sin embargo su sueldo es de 1,900 mientras el sueldo de los especialistas es de 2000, 3000 hasta más por hacer talleres. Exhortar a los que son técnicos en inseminación artificial que está dando resultado también debe ser en su remuneración. Es lamentable que las resoluciones de transferencia de fondos hasta ahora transferido a las diferentes Unidades Ejecutoras en las Sub Regiones Provinciales, a pesar que está en el PIA y ya estamos en agosto, 20 obras paralizadas que es preocupante en la Provincia de Cangallo, son 148 iniciales que está programado pero a

*[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]*

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom left.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]*



000452

falta de Resolución Ejecutiva que no se ha firmado para habilitar los fondos. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Los trabajadores de Salud de mi Provincia constantemente han estado redundando sobre la situación real, porque a la fecha la Unidad Ejecutora de Cangallo que es el lugar donde se centraliza la parte económica y administrativa, a su persona hemos hecho el pedido para que el Comité de Reestructuración venga a dar cuenta sobre este trabajo tan importante, ha debido estar en esta Sesión Ordinaria para que nos dé cuenta, porque a nosotros nos demanda población, Puestos de Salud Unipersonales, más los Puestos Satelitales que a la fecha no son reconocidos por el Ministerio de Salud como si la documentación fuera tan engorrosa y realmente necesitan ser reconocidos por el Ministerio de Salud. La MicroRed Vilcas Huamán y su Puesto de Salud requiere su re categorización y también tenemos conocimiento que el saneamiento físico legal de todos las categorías de los Puestos de Salud están en nada, por eso justamente no hay una inversión pública en el Sector Salud y ha sido abandonado la Central del Gobierno Regional. Voy a recordarle a la gestión transitoria donde al Director de la Sub Región Vilcas Huamán lo premian como uno de los mejores públicamente y luego lo despiden. Hace poco estamos haciendo trabajos de representación, asisto a la Sub Región encuentro a la Conserje y después un personal de planta, mientras tanto el Supervisión, el Residente, el Director, sin presentar ningún documento sustentatorio brillaba por su ausencia. Estoy pidiendo informaciones, presuntamente existe documentos fraguados durante cuánto tiempo ha estado ese señor lamentablemente desconoce de una gestión pública, informaré en su oportunidad. Mi población ha demandado hace cuatro años atrás seis instituciones educativas iniciales que ya tenían perfil y expediente técnico y acá en el pleno del Consejo Siempre he instado para que se actualice el presupuesto y tengo documentadamente que sí ya habían aprobado pero para el PIA 2018 no está considerado, mi extrañeza probablemente pronto nos esté visitando la población, demandando estas instituciones educativas al Pleno del Consejo y al ejecutivo. Pediré que se inste al ejecutivo sobre estas seis instituciones educativas. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.**- Justamente está el Alcalde de Tambo y también el Presidente del Frente de Defensa de Tambo sobre el tema de la Concesión Minera, de la empresa Santa Isabel ubicado en la Comunidad de Usmay – Centro Poblado del Valle de Esmeralda, es una problemática que afecta a la comunidad. En la comunidad de Usmay del Centro poblado de Valle Esmeralda de Tambo, es el ojo de agua de los manantiales Andahuasi, Yanaccocha, Iscuchaca, Pampa Ccarary y todas las cabezadas de la Cuenca Alta de Torobamba, afectando al Distrito de Tambo, Río Huayllao y Toroccocha, del Distrito de Ayna; del Distrito de San Miguel el Río Torobamba; del Distrito de Santa Rosa el Río Llantallanta, afectando a toda la Provincia, causando daños en la ganadería, agricultura, apicultura. La comunidad de Usmay está considerado como zona Intangible declarado por el Gobierno local, por ser una Zona Arqueológica de mucha importancia para la población. Sería importante la participación de la población y del Director de Energía y Minas, también para hacer ver la problemática que se está generando en estos Juegos Deportivos Escolares que está en la Etapa Macro regional, se están suscitando algunos inconvenientes y sería conveniente ya que se ha formado una Comisión para ver el tema del viaje a la Etapa Regional, también se incluya incomodidades de docentes y de padres de familia y de los competidores en sí. Se cuenta con presupuesto del traslado de deportistas, hay deportistas que se han trasladado con recursos propios, pero hay una norma que dice que todos deben movilizarse de una misma manera, esto genera una incomodidad por discriminación a los deportistas que no cuentan con una economía para que puedan desplazarse de la misma manera. Hay quejas de docentes que el recibimiento no es como indica la norma, debido a que el Hospedaje tiene que ser debidamente adecuado y se rumorea que hay tres deportistas que están alojados en un solo cuarto. Se rumora que la movilidad contratado por la DREA ha ido casi vacío porque hay deportistas que han ido por sus medios.

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]*

**IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-**

1. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Instar al Gobierno Regional para que dé cumplimiento del inicio de obra del Instituto Superior Tecnológico de Páucar del Sara Sara. Asimismo a través de su Presidencia al Director Regional de Agricultura en la continuidad del proyecto Palto que están paralizadas actualmente en las

*[Three handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*



000450

Provincias de Lucanas y Páucar del Sara Sara. Al Director de Agricultura que incorpore en el PIA 2018 los proyectos ganaderos del Sur de Ayacucho, toda vez que ya contaba con un presupuesto de 700 mil para que den inicio y esta preocupación cabe de que el expediente que está elaborado cumple su fecha estos días y posteriormente van a tener que elaborar un nuevo proyecto y esa es la preocupación. A través de su Presidencia solicitar que se envíe un documento al Congresista de la República de la Región Ayacucho para realizar una mesa de trabajo en la ciudad de Lima con respecto a las leyes orgánicas de los Gobiernos Regionales.

2. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Solicito su participación para la próxima Sesión al Jefe de Abastecimiento Walter Quintero, para que exponga de manera documentada sobre el plan de Adquisiciones de enero a julio de bienes y contrataciones, al Gobernador para la próxima Sesión que informe de todas las implementaciones de las Ordenanza Regionales que se aprobaron desde el año 2015 al 2017.
3. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Pido la participación del Alcalde de La Mar y del representante del Frente de Defensa del Distrito de Tambo para ver el tema de la Concesión Minera y pido la participación del Director de Energía y Minas que nos explique documentadamente lo que se está suscitando en el Distrito de Tambo.
4. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Pido que la Dirección de Estudios informe detalladamente y documentadamente del dinero que se ha manejado de enero a la fecha.
5. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Aunarme al informe del Consejero Alix Aponte sobre la huelga magisterial nacional, el petitorio va en el sentido de que se exhorte al ejecutivo a fin de aperturar la mesa de diálogo para que puedan ver los punto de la plataforma regional.
6. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Pido la participación de un Abogado laboralista cuando se debata el punto número dos de la Estación de Despacho.
7. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** El pedido del caso del señor Wilfredo Ocorima se toque en una Sesión Ordinaria.
8. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Para la próxima Sesión se convoque al Gerente de Infraestructura para que informe la demora en el inicio de las obras en la Región Ayacucho.
9. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** Pido un informe sobre el Plan de Contingencia del Hospital de San Miguel La Mar a la Comisión correspondiente.
10. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Desde su Presidencia inste a la DIRESA sobre la re categorización de los Puestos Centros de Salud de Vilcas Huamán que a la fecha ya no responde a la demanda de la población, de la misma manera a la DIRESA se inste que los puestos de Salud Satelitales que son financiados juntamente con los Alcaldes sean reconocidos por el Ministerio de Salud, el equipo técnico de la gestión actual informe el corte administrativo de la situación real de la gestión transitoria del Gobierno Regional, para la siguiente Sesión las presuntas irregularidades que ha encontrado. Del paquete de instituciones educativas iniciales que data cinco años atrás que se busque el financiamiento porque ya tiene perfil y expediente técnico. -----

**V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-**

**PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE DE TAMBO- LA MAR Y DEL REPRESENTANTE DEL FRENTE DE DEFENSA DEL DISTRITO DE TAMBO.**

**CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Pido la participación del Alcalde de Tambo- La Mar y del representante del Frente de Defensa del Distrito de Tambo para ver el tema de la Concesión Minera y pido la participación del Director de Energía y Minas que nos explique documentadamente lo que se está suscitando en el Distrito de Tambo. **ALCALDE DE TAMBO – LA MAR.-** Una de las formas de respetar a los agricultores es respetar nuestras tierras. Nos llena de mucho coraje que la Dirección Regional de Energía y Minas haya aprobado el impacto ambiental de la empresa Santa Isabel en esta parte de la Región. La única actividad económica de nuestros agricultores es la Agricultura y el Agua es el recurso

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom right)*





000454

fundamental para dicho fin, nos preocupa porque Tambo hasta la fecha no ha podido superar los efectos de la violencia sociopolítica y la gente es muy hipersensitiva y lo que menos queremos es crear un conflicto social. Ya nuestro pueblo se ha organizado, dentro de la organización hay representantes de Tambo, de San Miguel, de Patibamba, de Chungui, Chilcas, Luis Carranza, Anco porque esa cuenca afluye al Río Apurímac, nosotros tenemos una pequeña granja y una sala de incubación de truchas en la Comunidad de Usmay. Ni siquiera han empezado sus trabajos y ya hemos tenido efectos secundarios y eso es lo que nos preocupa. Hemos solicitado el pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo, de la Fiscalía Medio Ambiental y de la Dirección Regional de Energía y Minas, a nivel nacional sabemos el rechazo absoluto a las minerías. Aun mas es propiedad de los que labran la tierra, de los agricultores a ellos nos debemos. Tambo es capital de la papa nativa y en Usmay tenemos el más grande invernadero de la Región, tenemos más de 408 variedades de papa, Tambo es dueño de la papa nativa tal como lo ha plasmado el INDECOPI el 13 de febrero publicado en el Diario el peruano. El Consejo se pronuncie a través de la Dirección Regional de Energía y Minas y evitemos que el pueblo se levante. La comunidad de Usmay es la más afectada con la presencia de esta empresa Santa Isabel de la extracción de minerales, quisiéramos saber si en la Dirección Regional de Energía y Minas existen todos estos documentos y procedimientos como requisitos para la explotación que la Minería Informal o pequeña minería como se autodenominan estos señores. A través de las Subprefectura nosotros como autoridades hemos intentado como personas civilizadas conversar con los representantes pero hemos sido amenazados de ser sujetos a denuncias por abuso de autoridad. **REPRESENTANTE DEL FRENTE DE DEFENSA DE TAMBO- LA MAR.- SEÑOR NICOLÁS AVENDAÑO.-** Nosotros venimos a exhortar evitar conflictos sociales y para eso están ustedes. La minera Santa Isabel tiene autorizaciones, hay resoluciones. Esta minera no está haciendo caso del reglamento de gestión ambiental de pequeña minería y minería artesanal y el impacto que va a causar en los agricultores, afecta a la Provincia, afecta al Distrito de Ayna, Samugari, Santa Rosa y a Anco porque el afluente del agua desemboca en el Río Apurímac es por eso que nosotros venimos como comisión a agotar la vía administrativa. Todavía no hemos superado la violencia sociopolítica, ya hemos presentado los documentos solicitando la nulidad del trámite de esa concesión minera, es más se le ha otorgado sin consulta previa a toda la población, la comunidad de Usmay nunca ha sido participe de esto. No sé de dónde sacan del impacto ambiental ya que sabemos que hay que hacer un estudio de impacto ambiental en la zona misma y a nivel provincial, eso es lo que nosotros queremos, los Consejeros encargados de la Dirección de Energía y Minas que visiten insitu al anexo de Usmay para que vea de que estamos hablando, porque esa concesión minera está dañando el otro sistema porque es una cabecera de cuenca. La población está bien vulnerable y está esperando la respuesta de todo esto. Pedirle la documentación al encargado de la Dirección Regional de Energía y Minas para llevar el mensaje a la población. Nuestra provincia de La Mar ahorita está exportando la palta y ese es el daño que va a haber en el primer impacto en ese sembrío de la palta. **DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS ING. VICTOR MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.-** He tenido la visita del Alcalde de Tambo con la comisión del Frente de Defensa de Tambo, la Dirección está llana a dar toda la información. La Dirección está comprometida con el medio ambiente y con la Minería, la minería tiene que ser responsable cuidando el medio ambiente. Hay una resolución Directoral que tiene fecha 22 de diciembre de 2016 que hay un solicitante que es la Minera Metálica Santa Isabel I, tiene su código, está ubicado en el Sector Tuyupampa de Querobamba perteneciente al Centro Poblado Menor de Usmay del Distrito de Tambo – Provincia de La Mar, la guía de impacto ambiental es una declaración de impacto ambiental, no significa el permiso para el inicio de operaciones mineras, la guía que indica es un estudio que tiene donde se precisa como se ha encontrado el lugar, qué cosa se va a hacer y cuáles son las remediaciones que posteriormente se tiene que hacer, es un estudio que se presenta a la Dirección Regional de Energía y Minas, el documento nos sirve como una base para poder verificar insitu en el terreno esta situación. Posteriormente a este documento se tiene que hacer un expediente técnico que no lo ha hecho la minera, el expediente técnico tiene que ser aprobado y luego tiene que tener una autorización de inicio y de reinicio de actividades, este documento es fundamental y la base para que inicien las operaciones mineras, sin ese documento no se



puede hacer ningún inicio de operaciones mineras. Este documento lo damos al visto bueno y esto va a la Dirección General de Minería de Lima, ellos dan la autorización, una vez que se tenga esa autorización se tiene que tener un plan delimitado, o sea las operaciones inherentes a nuestra actividad minera. Se tiene que tener los acuerdos y convenios con la comunidad que es propietaria del terreno superficial o con el propietario que puede ser en forma individual, ese documento es la base para que empiece la actividad minera. El siguiente paso que hemos hecho es ver en la base de datos la situación de la minera, tenemos un petitorio minero que está ubicado en el lugar mencionado con una extensión de 200 hectáreas, tenemos el petitorio minero y el plano de ubicación, analizando nuestra base de datos significa que esta declaración ha sido declarada caduca, el petitorio minero ha sido declarada caduca. Ese documento no da nuestra oficina, lo da el DIGEMID, en la base de datos de DIGEMIT está el documento, la expedición está declarada caduca. Vamos a enviar a los ingenieros en el aspecto técnico de minería y en materia ambientalista para que vean si efectivamente están realizando estos trabajos o en qué ha afectado al medio ambiente. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** El Consejo Regional va a encargar a la Comisión permanente para que en forma conjunta con la Dirección de Energía y Minas puedan hacer esa visita insitu y cumplir su misión como corresponde. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** La población no ha sido concientizado, nunca ha sido convocado para tocar el tema de la consulta previa que es una de las normas principales para que puedan dar apertura a cualquier tipo de concesión minera y si la población se opone no estaría cumpliendo con todos los requisitos para que se pueda aperturar esta clase de concesiones, el mensaje que dice mi población es al agua sí al oro no. La Mar quiere proyectos sociales y en este caso la Comisión de Energía y Minas haga el seguimiento de la documentación, vaya y vea la realidad en la que se encuentran nuestros hermanos de Usmay. Hace poco se ha aperturado el proyecto papa el cual sí va a traer beneficio a la población, presidente desde su instancia nos apoye justamente con el ejecutivo y ver la manera de solucionar la problemática. El Director menciona de una minería responsable, si es una responsable minería solo en el proceso porque ahora vemos las consecuencias que nos va a traer en el futuro. Con la colega asistimos a una reunión donde se tocó el tema de la minería en el Distrito de Chungui y nos dijeron lo mismo. Mencionaron la consulta previa, si la población se opone no va este tipo de concesión. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los documentos con los que cuenta esta minera Santa Isabel no significa para nada el inicio de operaciones mineras. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Vamos a pasar a la Comisión de Energía y Minas para el cumplimiento de su labor. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** Que se cumpla en un plazo de diez días porque estas situaciones están perjudicando al Distrito de Tambo. En el cual sea la comisión correspondiente o una comisión especial. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Coincidir que la participación en este tema tiene que ser con la comisión especial, tenemos antecedentes de autorización en este tipo de resoluciones en las diferentes instancias y los sectores se han vulnerado muchos aspectos de la formalidad y la población que tenga que correr riesgos potenciales que atentan contra la salud, el Consejo responda con firmeza y responsabilidad para una aclaración y poder tener la disposición de estos documentos que hayan generado esta autorización. A la población de Tambo seguramente en las próximas horas nos constituyamos en el sitio para ver la situación real de lo que viene ocurriendo. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Ya ha manifestado en el sentido de que no ha otorgado la licencia, la autorización de esta concesión minera, sin embargo escuchamos al Director de Energía y Minas que no han cumplido con los requisitos, eso amerita una investigación por lo tanto de acuerdo que se forme una comisión especial de investigación para ver como se ha dado esta autorización incumpliendo requisitos establecidos. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El Consejo tiene que pronunciarse con un trabajo de fiscalización, ya la comisión de Energía y Minas tiene avanzado, necesitamos ese informe, deslindado las responsabilidades, si hay casos que amerita para las sanciones. Porque son decisiones políticas que están haciendo desde las instancias nacionales. La Dirección de Energía y Minas también tiene que actuar en su momento porque no pueden usurpar el derecho de las comunidades campesinas que se ubican en las cabeceras de cuenca. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Formar una comisión especial no me parece adecuado porque estaríamos yendo contra el Reglamento del Consejo Regional, hay una comisión ordinaria permanente que se debe



000456

encargar de este proceso de fiscalización a la problemática de esta comunidad. La Dirección de Energía y Minas de oficio tiene que actuar. En caso de que no estén sujetos a las normas que están establecidos para la operación de esta concesión minera lo correcto es que se tiene que suspender y están en su derecho de pedir su nulidad. Todavía vamos a esperar formar esta comisión de investigación para que puedan hacer esta actuación no me parece nada razonable. Pediría al Director de Energía y Minas que de oficio si no ha habido consulta previa, si no tienen documentos que le den esta autorización y por lo tanto se dé la nulidad para dejar nulo la participación de operación, si hay comisiones permanentes es la comisión que se tiene que encargar de hacer este tipo de trabajo. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Los miembros de la Comisión son la Consejera Digna Veldy, el Consejero Aníbal Poma y el Consejero Miguel Vila. Felicito a los participantes su buena disposición y del Director de Energía y Minas para que de oficio se suspenda la labor que viene desarrollando dado que esta minera no cuenta ni con expediente técnico. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- En mérito al Reglamento Interno no concuerdo con el Consejero Julio Sevilla, porque si se pueden conformar comisiones especiales porque el reglamento si lo permite. Tenemos dos posiciones que se forme la comisión especial y la otra es que asuma la comisión permanente, si no es que retiran la propuesta de que lo vea una comisión especial. También recordar que el Consejo Regional de Ayacucho modifica una Ordenanza Regional en el Segundo Artículo otorgándole a las empresas mineras hacer las explotaciones de estos recursos en cabeceras de cuencas hidrográficas y esto fue pionero la Provincia de Sucre porque se trabajaba mucho con el tema del Ccarhuarazo y he ahí que los Consejeros Regionales por unanimidad se aprueba la modificación del artículo segundo donde se suprime la autorización de este, para lo cual la Dirección Regional de Energía y Minas tiene que ver estas normativas regionales. El funcionario de esta instancia del Gobierno Regional ha manifestado que no se está explotando los recursos minerales en estas zonas del distrito de Tambo. El procedimiento del trabajo está para le otorgue la licencia, que eso tiene que quedar bien claro puesto que estamos confundiendo de que ya no está explotando la minera cuando en realidad no está en ese proceso, he ahí de que tenemos que informar a la población cuál es la situación real para no generar conflictos sociales, porque si nosotros vamos a verter la información de que se está explotando la minería y ya han autorizado para que estas empresas exploten estamos dando una información falsa y esto genera conflictos en nuestra sociedad, con ello sería importante desde la representación política de los señores Consejeros esclarezcamos todo ello y dentro de la normativa que corresponde para actuar y hacer el seguimiento respectivo puesto que el Gobierno Regional según la ley Orgánica de Gobierno Regional y la ley de minería no autoriza para que exploten las empresas de mediana y grande, lo autoriza desde el Ministerio y tiene que quedar bien claro, el Gobierno Regional puede autorizar a aquellas empresas pero pequeñas, he ahí que no estamos dando a conocer a la población, a la ciudadanía, a los dirigentes y las autoridades que no estamos respetando ese debido proceso. La comisión permanente emita un informe para dar a conocer a la población la situación real y no generemos conflictos sociales dentro de nuestro territorio. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Para decirle a la Consejera que no estamos fuera de contexto. Las Comisiones Especiales se constituirán en cualquier momento, por Acuerdo de Consejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones ordinarias o Investigadoras, en ese sentido no es concordante con el Reglamento Interno formar una comisión especial, tenemos una comisión ordinaria permanente por lo tanto es la encargada de hacer este trabajo. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Importante la actitud de prevención de los participantes para no ingresar a conflictos, hay una actitud preventiva en cuanto a la actitud que se pueda tener por la intervención de la minera en cuanto se le autorice porque hasta ahorita no cuenta con autorización y es más el informe que nos hace llegar el Director de Energía y Minas en el sentido de la Concesión minera es caduca, lo que tienen que hacer las autoridades provinciales y distritales sería declarar como zona intangible todas las cabeceras de cuenca inclusive en función a la Ordenanza que nosotros hemos sacado y la modificatoria a la anterior que sí da la explotación minera. Las autoridades están a tiempo para cortar la intención de generar la explotación minera en las cabeceras de cuenca en nuestras provincias. Lo mismo hemos hecho en Huanta y hay un rótulo al ingreso de Huanta, **HUANTA AMA LA VIDA NO A LA MINERIA. DIRECTOR**

*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*



000457

**REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS ING. VICTOR MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.-** Nosotros como Gobierno Regional vemos pequeña, minería artesanal y pequeña minería, no vemos mediana minería. Está enmarcado en mediana minería es por eso que se ha hecho esa consulta con los pobladores, la consulta se hace cuando tenemos un estudio de impacto ambiental sea detallado o semi detallado. Cuando es pequeña minería se obvia esos espacios, nosotros vamos a facilitar toda la documentación que están pidiendo las autoridades, los ingenieros van a ir a hacer una constatación in situ. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** La comisión permanente cumple los requisitos para ver este tema, lo preside el Consejero Aníbal Poma y lo integran la Consejera Digna Veldy y el Consejero Miguel Vila. Se mantiene el pedido de la conformación de la Comisión Especial. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Según señala el Consejero Vila, quien preside la Comisión hasta el momento no ha convocado a una reunión para poder ver los temas del sector. Amerita una responsabilidad de actuación que tenga resultados. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** A la fecha no ha llegado ninguna problemática de minería a la Región Ayacucho en este año. Si en este momento el Consejo nos encarga el tema haremos el trabajo correspondiente, hay un pedido para la conformación de una comisión especial o que vea la comisión permanente, con la votación que se determine. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Vemos que otro consejero no se ensucia el zapato, hay que ensuciarse el zapato. Dado que es un tema puntual que se forma una comisión de investigación para darle la celeridad del caso. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Ahora es otro pedido porque el pedido que hicieron es que lo vea una comisión especial. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** La comisión especial como mencionan no estaría dentro del marco legal. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los que han pedido la comisión especial de repente puedan reformular su pedido. En todo caso se estaría votando por la comisión permanente o la comisión investigadora. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** La comisión permanente es la que tiene que encargarse, salvo que haya algunos asuntos de interés de la Comisión que no puedan asumir esta responsabilidad y por lo tanto formaríamos la comisión de investigación. Usted consejero de la Mar es integrante de la Comisión y la Consejera de La Mar puede adherirse a esta comisión. Tenemos el compromiso del Director de Energía y Minas a fin de que puedan dar toda la información y de repente suspender esta concesión. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sería la comisión de investigación que se sumaría la Consejera de La Mar, hay el pedido de la comisión especial, investigadora y la comisión permanente. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Por la representación que tiene hacia su provincia puede en todo caso presidir la comisión de investigación el Consejero Vila, existe la posibilidad de la comisión investigadora para darle la celeridad del caso pero si los señores de la comisión están dispuestos que hagan el trabajo. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Escuchando a las autoridades, he sido presidenta de la comisión el 2015 y he realizado el trabajo que corresponde, es la primera vez que escuchamos el petitorio que están realizando las autoridades, creo que estamos inmersos en la comisión de realizar ese trabajo, voy a cumplir con mi función. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Hay tres comisiones y la comisión permanente está conformado por tres consejeros y se uniría la Consejera de La Mar y presenten el trabajo lo más antes posible. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Están en comisiones, hay citaciones que se realizan y nunca se aparecen a las citaciones y eso hay que aclarar. Que se vote **por la comisión investigadora y la comisión permanente.** **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los que estén de acuerdo con la Comisión Permanente: PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los que estén de acuerdo que lo realice el trabajo la Comisión Investigadora: CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Propuestas para los integrantes. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El Consejero Miguel Vila. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** El Consejero Alix Aponte. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Propongo al Consejero

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



000458

Rubén Loayza. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- En la reunión definen la conformación correspondiente. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.** Tiene que definirse quien preside, no sé de donde han sacado que la comisión se pone de acuerdo y se define. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Pedimos que se colabore porque la hora de debate ya ha concluido. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Ya se tiene establecido de acuerdo al orden de las propuestas se asume la función correspondiente. Primera propuesta Presidente, Segunda Secretario y Tercera Vocal. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Se ha practicado desde el año pasado del que presidía era la primera propuesta. De mantener su propuesta se someterá a votación. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Si han establecido que es de acuerdo a las propuestas, que vaya así. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Lo Preside el Consejero Miguel Vila, Secretario el Consejero Alix Aponte y Vocal el Consejero Rubén Loayza, el plazo es de 20 días calendarios. -----

**DICTAMEN N° 023-2017-GRA/CR-CPPPATGI, PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017 DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Sustentación del Consejero Víctor Hugo Pillaca Valdez. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Que, el proyecto del TUPA Regional 2017, se ampara en la simplificación de los procedimientos desarrollados en base a la reducción de tiempos de atención desde el inicio de procedimiento hasta la entrega del servicio al usuario. Los costos de cada procedimiento se han elaborado de acuerdo a la metodología de determinación de costos establecidos en el D.S. N° 064-2010-PCM. La estructura del proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) ha sido elaborado de acuerdo al formato del TUPA aprobado con D.S. N° 062-2009-PCM. Que, el Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos - 2017, propuesto por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, implica también la actualización de los costos en base a la Unidad Impositiva Tributaria UIT fijada para el presente año 2017, asimismo se percibe la modificación conforme al Cuadro Comparativo los procedimientos administrativos en las Direcciones Regionales y Sede del Gobierno Regional, el incremento y disminución de procedimientos administrativos se debe a las funciones transferidas del Gobierno Central a los Gobiernos Regionales, acorde al Informe N° 017-2017-GRA/GG-GRPPPAT-SGDI-LBV de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática.

Los Procedimientos Administrativos propuestos sustituirán y prevalecerán sobre la totalidad de los Procedimientos Administrativos de los órganos desconcentrados descritos anteriormente aprobados con Ordenanza Regional N° 018-2016-GRA/CR. Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; asimismo el artículo 38° del cuerpo legal acotado establece que las Ordenanzas Regionales, norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia; Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; Que, los literales a) y b) del artículo 4° de la Ley N° 27902, Ley que modifica el artículo 45° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establecen la concordancia de políticas y funciones del Gobierno Regional y políticas sectoriales, asimismo señala las funciones del Gobierno Regional se ejercerán con sujeción al ordenamiento jurídico, establecido por la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de Descentralización y demás leyes de la República; asimismo, señala que es función normativa y reguladora del Gobierno Regional la elaboración y aprobación de normas de alcance regional y regulando los servicios de su competencia; Que, el inciso 38.1) del artículo 38° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General señala que la aprobación y difusión del Texto Único de Procedimientos Administrativos, se realiza por la norma de máximo nivel de las autoridades regionales; **CONCLUSIÓN:** Por los antecedentes y las consideraciones



expuestas y de conformidad a lo establecido por el Reglamento Interno de Consejo Regional, la Comisión de Ética y Asuntos Legales declara **PROCEDENTE** la **APROBACIÓN** del Texto Único de Procedimientos Administrativos Regional TUPA del Gobierno Regional de Ayacucho – 2017, conforme al Proyecto de Ordenanza Regional.

**RECOMENDACIÓN:** Se sugiere que el Pleno del Consejo Regional exhorta a las gerencias y subgerencias de la Sede del Gobierno Regional y Direcciones Regionales Sectoriales, a efectos del cumplimiento de los Procedimientos Administrativos respecto a los trámites documentarios que sean en el mínimo plazo con la atención respectiva. Se conforme una Comisión encargada de Fiscalizar a las Direcciones Regionales Sectoriales del cumplimiento del Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobados, en lo referente al pago por derecho de trámite y otras tasas.

**SUB GERENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. CPC. MARIO ENRIQUE LEÓN BENDEZÚ-** Con oficio N° 033 de la Presidencia del Consejo Regional para participar en esta Sesión Ordinaria para ver el tema del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del GRA que se les ha remitido en el mes de abril.

**ECON. LUIS BERMUDEZ.-** Se hace la actualización y modificación sobre el tema de la Unidad Impositiva Tributaria y del Proyecto del TUPA por la transferencia de funciones que nos hace el Gobierno Central a las diferentes Direcciones Regionales Sectoriales. En el mes de abril se remitió haciendo el costo ya que la norma indica ello. Por eso se hizo una actualización y también ha pedido del Gobierno Regional de que se tiene que actualizar. Gobierno Regional embarca a todos los sectores. Por eso se hizo la actualización y el proyecto del TUPA.

**CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Las modificaciones que ha señalado estén precisadas en los documentos. Tenemos el Cuadro Comparativo: Sobre el punto **01 TUPA 2016** Sede Gobierno Regional **001-012** Procedimientos Administrativos. **PROPUESTA DEL TUPA 2017** Sede Gobierno Regional **001-025** Procedimientos Administrativos, porqué se hace eso.

	TUPA 2016	PROPUESTA DEL TUPA 2017
1	Sede Gobierno Regional <b>001-012</b> Procedimientos Administrativos	Sede Gobierno Regional <b>001-025</b> Procedimientos Administrativos
2	Dirección Regional de Producción <b>001-024</b> Procedimientos Administrativos	Dirección Regional de Producción <b>001-026</b> Procedimientos Administrativos
3	Archivo Regional <b>001-010</b> Procedimientos Administrativos	Archivo Regional <b>001-011</b> Procedimientos Administrativos
4	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, <b>001-017</b> Procedimientos Administrativos	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, <b>001-017</b> Procedimientos Administrativos
5	Dirección Regional de Energía y Minas, <b>001-051</b> Procedimientos Administrativos	Dirección Regional de Energía y Minas, <b>001-052</b> Procedimientos Administrativos
6	Dirección Regional de Salud <b>001-063</b> Procedimientos Administrativos	Dirección Regional de Salud <b>001-069</b> Procedimientos Administrativos
7	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones <b>001-077</b> Procedimientos Administrativos	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones <b>001-077</b> Procedimientos Administrativos
8	Dirección Regional de Educación <b>001-053</b> Procedimientos Administrativos	Dirección Regional de Educación <b>001-057</b> Procedimientos Administrativos
9	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento <b>001-009</b> Procedimientos Administrativos	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento <b>001-009</b> Procedimientos Administrativos
10	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo <b>001-076</b> Procedimientos Administrativos	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo <b>001-106</b> Procedimientos Administrativos
11	Dirección Regional Agraria <b>59</b> procedimientos administrativos	Dirección Regional Agraria <b>59</b> procedimientos administrativos

**ECON. LUIS BERMUDEZ.-** El año 2012 se tuvo dos procedimientos en la Sede Regional, para este año que vino el incremento, es lo que se hace en la Sub Gerencia de

*[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*

Acondicionamiento Territorial. Las transferencias se incrementan. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Hablamos del TUPA que nos da el monto la UIT cada año, yo pido la modificación en costo o en soles de las diferentes acciones que se vienen realizando y si es por cuestiones administrativas me parece bien el cuadro comparativo. Si es en costos habría que ver cuál es el incremento. **ECON. LUIS BERMUDEZ.-** Hacemos un estudio, el costeo, el procedimiento donde se inicia y quienes participan en ese procedimiento, la modificación por la Unidad Impositiva, por la variación se hace porque cada año varía la Unidad Impositiva. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Es el TUPA pero si ha habido una variación, en los costos que se toman. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Solamente se ha actualizado el costo de la UIT que estaba 4,500, sobre esta base se ha sacado porcentajes, o han hecho un estudio de mercado o de costeo, eso es lo que está preguntando. **ECON. LUIS BERMUDEZ.-** El estudio se ha hecho, el costeo se ha hecho, nosotros lo actualizamos según la Unidad Impositiva. Si el año pasado era 3950 ahora es 4050 eso ha sido la actualización. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Cuando se elabora un TUPA no se busca actualizar los costos, porque los costos estén estipulados de acuerdo al porcentaje de la U.I.T. no habría que actualizar costos, porque ahí se da una actualización automática. Quiere decir si sube el costo de la U.I.T. entonces en qué medida ha habido actualización. Lo que tendríamos que ver es si se ha incorporado algunos aspectos de trámite señalando los pagos correspondientes para el debido trámite, para el debido proceso y lo que corresponde al costo de ese trámite que ha sido incorporado, de lo contrario estaríamos aprobando un TUPA que ha sido aprobado el año pasado con el mismo costo y con el mismo porcentaje. El costo va en función al porcentaje. **ECON. LUIS BERMUDEZ.-** La actualización se hace porque el usuario a veces no comprende, no lo tengo del año pasado un costo, pero cuando ya varía la Unidad Impositiva hay que modificar y eso es la actualización. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Vamos entendiendo el asunto, el porcentaje permanece, lo que se actualiza es el costo en función al porcentaje y de acuerdo a la U.I.T. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Puede hacerse el proceso de costeo siempre y cuando se incorpore el algunos procedimientos que me parece que en estos no existen. Porque ha habido actualización de la U.I.T y eso ha traído la actualización de costos en soles. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** La actualización del costo de acuerdo a la U.I.T debe ser los primeros meses de cada año, porque la U.I.T. es cada año y no dictan cualquier mes del año. Se rige para cada año en todos los sectores públicos, para mí se interpreta como una omisión de funciones, ya termina el mes de julio y cuántos meses queda para diciembre. Una actualización de procedimientos administrativos sí. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Lo que indica el Consejero Chaupín es cierto todo documento de gestión debe aprobarse a inicio de cada año o los primeros meses, pero lamentablemente no es de ahora. Es un TUPA regional de todos los sectores. Hay sectores que tienen recursos propios como el Caso de Transportes. **ECON. LUIS BERMUDEZ.-** A inicios de año uno remite una documentación a los sectores solicitando la actualización de su TUPA pero lamentablemente no remiten, lo hacen después de tiempo, eso ya depende de las autoridades que nosotros tenemos, no es demora de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional en la demora de la actualización de los documentos de gestión. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** La experiencia nos ha indicado que estos documentos tienen su retraso no solamente en estos documentos, sino también en estados financieros se observan esos inconvenientes. Hay que precisar y es bueno para que los funcionarios en su momento tengan su sustento, es que cuando se aprueba el tema de la Unidad Impositiva Tributaria que es un punto básico en estos documentos. Es necesario incorporar en el RIC sobre el incumplimiento de la presentación de estos documentos en su oportunidad. Porque a veces como no tenemos las faltas que se cometen por el incumplimiento obviamente lo van a presentar. Debe haber fechas específicas para la presentación de este tipo de documentos. Si la Oficina la presenta en diciembre lo vamos a tener que aprobar. Se tiene que mejorar el RIC. La Comisión ha dictaminado que es PROCEDENTE y pone en consulta. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los Consejeros Regionales que aprueban el Dictamen N° 023-2017-GRA/CR-CPPPATGI, **propuesta de aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2017 del Gobierno Regional de Ayacucho.**  
-- **Aprueban:** PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO

*[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



000461

CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLOGE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **En contra:** Ninguno.

**Abstenciones:** CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.

**Sustentación de las Abstenciones:** CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Por el mismo hecho que he sustentado que es muy tardío, seguramente el otro año lo van a presentar en agosto, tiene que ser los primeros días. Tienen los primeros meses de cada año para actualizar. CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. - La presentación de los documentos de gestión como el CAP siempre han estado presentando tardíamente por lo tanto se deben iniciar a disciplinarse para que den buenos resultados del Gobierno Regional. PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Ha sido aprobado el Proyecto de Ordenanza del TUPA 2017.

**MEDIANTE OFICIO N° 387-2017-GRA/CR-SCR, SE CONVOCÓ A LA SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE COMISIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME ANTE EL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE SEÑOR CONSEJERO REGIONAL EN REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR REGIONAL.**

PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- La sustentación Consejera Regional. CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Por documentos que ha enviado la Comisión de Ética e imaginamos que por las actividades recargadas inherentes a su cargo la vez anterior no ha podido estar presente. Asimismo por la ausencia de la funcionaria se ha solicitado un informe de manera documentada. La Secretaria técnica me está haciendo entrega el día de hoy de su expediente a las 9 y 20 de la mañana, motivo por el cual la Comisión no ha podido hacer la revisión, escuchemos a la Funcionaria sobre la participación del Consejero Rubén Loayza como representante del Gobernador Regional que esta ha estado publicada en el Portal Oficial, en este caso del Facebook como tal en este aniversario del Distrito de Socos, considerándose que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales atribuye funciones específicas a los Consejeros Regionales, cuáles son sus funciones y hasta qué punto es el alcance de estas funciones, lo mismo las incompatibilidades de las autoridades en este caso del Consejo Regional en cumplimiento de sus funciones propiamente dichas, sin embargo no se ha visto eso, desde el actuar del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, más aun cuando no se ha tenido tratamientos similares en otras actividades, considerándose que la Región es un todo tenemos 119 distritos que tienen aniversarios y no ha estado presente comunicaciones y actividades de los Consejeros Regionales que también Comunicaciones desde el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional no ha estado presente, he ahí también la respuesta que esperamos. **ROCÍO CAMPOS HUAMÁN DIRECTORA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Mi presencia es para dar a conocer el informe solicitado según el oficio N° 152-2017-GRA-CR, que ha solicitado, el día de hoy recién se ha podido ingresar este informe debido a que se ha formalizado también ayer en la mañana por escrito al despacho de la Unidad de Comunicaciones este informe que voy a leer. Con fecha 09 de junio la Municipalidad de Socos mediante Oficio N° 53-2017, invita al Gobernador Regional Wilfredo Oscurima Núñez a participar en la ceremonia de aniversario del Distrito de Socos, sin embargo ante la ausencia del Gobernador en la ciudad de Ayacucho, el Vicegobernador asume la representación del titular en actos de representación, con fecha 09 de junio del presente y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 362-2017, se asigna a mi persona el cargo de Directora de la Unidad de Comunicaciones del Gobierno Regional, sin embargo debido a los trámites administrativos como ustedes conocen se realiza la entrega del cargo a mi persona se realizó recién el día 13 de junio de 2017 a las 6 y 15 de la tarde, tal como se detalla en la documentación adjuntada al informe. Asumida las funciones en el cargo de Directora de la Unidad de Comunicaciones, inicié las labores inherentes el día 14 de junio en horas de la mañana, no obstante que contaba ya con un cuadro de actividades previamente coordinadas y organizadas por la Ex Directora de Comunicaciones Yeni Solier Valer en la cual se contemplaba la participación del Vicegobernador Regional en la actividad mencionada líneas arriba. En la cobertura de dicho evento la Ex Directora saliente



dispuso previamente la participación de una persona de la Unidad de Comunicaciones para poder coberturar esta actividad en la cual ha sido invitado el Gobernador Regional, como saben no se encontraba en la ciudad e iba a participar el Vicegobernador Regional, por lo cual se continuaron con las actividades previamente programadas. Sin embargo el Vicegobernador por urgencias tuvo que suspender su participación en esta actividad en la cual se había comprometido asistir verbalmente con el Alcalde de Socos y también mediante la documentación que se adjunta. Personal de Comunicaciones cumpliendo con la rutina de actividades ya se había dirigido para hacer las coordinaciones para la llegada del Vicegobernador, teniendo conocimiento posteriormente de que él no iba a poder participar por una reunión de emergencia a la que tuvo que asistir en Huamanga, motivo por el cual el personal continuó cubriendo la información respecto a la actividad de Socos. No tuvimos conocimiento, particularmente mi persona, ni ninguno de los colaboradores de la Unidad de la presencia del Consejero Regional Rubén Loayza, posteriormente nos enteramos que estaba participando pero a mérito personal. No sabemos si ha tenido una invitación formal o verbal. Nuestra participación como Unidad es para cubrir información de la actividad del Vicegobernador como se hace en todos los eventos en el cual está representado al Gobierno Regional. A su retorno y en cumplimiento a las labores de rutina, la referida colaboradora subió a las redes sociales precisamente al Facebook la actividad realizada en Socos sin advertir que el Consejero Regional Rubén Loayza participó de la actividad a mérito personal como le indiqué y no en representación del Gobernador Regional, ya que no existe ninguna documentación ni ninguna disposición verbal ni formal de que el referido Consejero tenía que participar, representar al Gobernador Regional. Debido a la reciente designación que indiqué, yo asumía esa mañana el cargo de Directora de la Unidad de Comunicaciones, hubo una deficiencia en la coordinación para la publicación de la actividad en las redes sociales. Es por ello por la falta de coordinación es que en la descripción de la fotografía se colocó por error de que el Consejero iba en representación del Gobierno Regional. Es necesario aclarar que el error de publicación fue un error involuntario y obedeció rigurosamente a una inadecuada redacción como mencioné registrada por la colaboradora y mi persona recién estaba asumiendo el cargo. Debido a las innumerables actividades administrativas que ello implica. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Ya la comisión tomando en cuenta la participación del día de hoy continuará con su labor que le corresponde. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Nosotros como integrantes de la Comisión de Ética y no solamente la preocupación de la población, porque ellos siempre han manifestado de Consejeros Regionales que haya asumido la representación de un Gobernador Regional, sabiéndose que no es la primera vez, recordemos que ha sido también a través de Resoluciones Ejecutivas Regionales, ha sido a través de Memorandos, he ahí también cada uno de las autoridades, como funcionarios tenemos que darle la lectura a nuestras normas como corresponde. Cuando la funcionaria manifiesta de por la recarga laboral, de que no habido coordinación. Se supone que el trabajador al ver que no están los funcionarios elegidos por voto popular necesariamente tenía que pasarse ahí en las comunicaciones como corresponde, pienso que como es de manera automática y que ya no existe una información y el otro caso importante que es el trabajo que nosotros tenemos que comunicar porque estamos hablando de redes sociales, de una comunicación a la ciudadanía, a la población y no solo en el ámbito regional sino a nivel nacional e internacional y hay que tener el debido cuidado, puesto que con ello se está dando una información diferente. Aparte usted como Directora hubiera hecho la revisión de todo el material que se tiene que subir, no puede ser que todos los trabajadores realicen una actividad y lo subamos, esta información Directora que está colgado en el portal Oficial del Facebook del Gobierno Regional no estuvo un día, estuvo varios días, lo borraron una semana después, cuando la PRENSA lo publicó, inclusive el Consejo Regional lo hizo suyo, porqué se tomó la precaución como corresponde, he ahí de que no estamos hablando solamente de un pequeño incidente, ya escuchado y plasmado el acta del informe como tal se procederá con el trabajo, las recomendaciones y las exhortaciones ya teniendo el informe respectivo con todo el sustento. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Saludar a la Consejera Daysi por el aprecio que me tiene, no es la primera vez y no sé a qué se debe esto, yo tengo una invitación que hacen permanentemente para participar en actos protocolares, el día viernes si no me equivoco estuvimos en Sabogal donde fuimos invitados y también estuvo el

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



000463

Consejero Vila y así hemos estado en distintas actividades, en ningún momento ha participado a nombre del Gobierno Regional para que la colega Consejera se atribuya inclusive a faltar el respeto mofándose del Gobernador Rubén Loayza que la vez pasada no le contesté y ahora lo digo. Y ella pide respeto, no sé si ella es perfecta, yo no lo sé, creo que acá lo está manifestando la señora Directora inclusive que aún no había sumido ese cargo, yo no fui en representación del Gobierno Regional, yo lo aclaré la vez pasada, yo fui a título personal y es más circunstancialmente me encuentro porque el Gobernador estaba invitado y creo que el Vicegobernador, que había llegado una comisión de salud si no me equivoco y él deja de ir. Acaso está mal cuando está comunicaciones del Gobierno Regional y uno está participando en un acto protocolar y diga usted tómate una fotografía, porque somos parte del Gobierno Regional. Acá hay una situación de un error que está manifestando la Directora de que en ningún momento yo autoricé, tampoco lo dije a la señorita que ha tomado esas fotografías y que puede publicar en la página web o en el Facebook del Gobierno Regional, en absoluto y yo desconocía que eso estaba en el Facebook. Si no inmediatamente me hubiera acercado y manifestado que no podía hacer eso. Inmediatamente tomé conocimiento hemos ido a hablar con la Directora y nos manifestaron, porque yo tampoco soy nadie para juzgar de un error de una reportera porque yo tampoco soy perfecto, soy humano y puedo cometer error y en cualquier momento y no sé a qué se debe esto, nos guste o no nos guste yo seguiré participando en actividades. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Este tema es de responsabilidad exclusiva de la Unidad de Comunicaciones, deben ser bastante responsables en publicar la información como corresponde, no quiero defender a la colega Daysi tampoco al Colega Rubén y los consejeros estamos en la predisposición de observar. Si hay este aclaramiento la responsabilidad es clara es de la Unidad de Comunicaciones del Ejecutivo. Esto se debe corregir. De manera circunstancia el Consejero tiene suerte de que le acompañe Comunicaciones y otros tenemos la mala suerte de que nadie nos acompañe. Es responsabilidad de la Unidad de Comunicaciones de subir la información como corresponde a un medio público como es el Facebook. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Cualquiera de nosotros estamos sujetos a que nos hagan una observación, eso no significa la molestia que muchos colegas están manifestando. Si fuera así cuanto me hubiera molestado porque yo me acuerdo que cuando yo le visitaba a mi amigo Julio Sevilla no podía hacerlo, era si me veía con él era tramar algo, pero acá pareciera que hay colegas que duermen ya en el ejecutivo, ahora quien dice algo, caminan de la mano con el ejecutivo, hasta ya estamos escuchando que hay ciertos tránsugas, quien dice algo de eso. Creo que hay que tener la altura para recibir las críticas y saber, si ellos mismos dijeron en su momento que la función nuestra no era esa, era otra en su momento y quienes transgreden ahora son ellos, si la observación está mal hay que aclararla en su momento porque participamos, obviamente nadie nos va a prohibir participar como ciudadano o político que tiene aspiraciones a algo, eso nadie te lo va a prohibir. La observación está bien hecha por el Colega Aníbal, sí para otros hay muchos privilegios, para otros van todos los camarógrafos del ejecutivo a nosotros solamente nos sigue el Hocicón. Son situación que hay que analizar y aclarar las cosas con propiedad. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Agradecer a la Consejera Daysi por estar atenta a mi estado de ánimo, no es la primera vez, soy casado y no sé por qué se preocupa mucho por mí. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- hay que cuidar la Sesión. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- No me explico por qué Presidente, no es la primera vez que siempre está pendiente de mi persona, justo está recordando acá un Consejero, que antes les juzgaban a muchos de los Consejeros pero iban de noche y es lo que acá referían, no decían que de día hacían los trámites respectivos, no me dejaban mentir qué tipos de Consejeros van. Había consejeras que utilizaban las camionetas llevando frazadas que en su Provincia distribuían, es lo que deben hacer las investigaciones pertinentes justamente para eso está Ética. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Hemos escuchado la participación de la Directora de Imagen y la primera responsabilidad recae en su persona, no somos perfectos pero hay que ser cuidadosos. Es un portal del Gobierno Regional donde se emite acciones que realiza el Gobierno Regional de manera resolutive, hay que llamar la exhortación para otra vez no debe pasar esas cosas. Si participamos en actos protocolares y si ponen así no sabemos por qué. La asistencia de la Directora signifique una llamada de atención, porque para otra



000464

vez que tenga mucho cuidado. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.** El tema va a trabajar la comisión. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Pedirle por su intermedio al Consejero Escriba que tenga mucha mesura expresarse en la Sesión a la persona que se está dirigiendo, no es la primera vez, en la anterior dejó pasar y en esta vez también, tenemos que ser educados y en las expresiones que tenemos que decir en esta Sesión, decirle a la Directora que de parte de la Dirección hay omisión de funciones en lo que está realizando el trabajo y seguramente la Comisión encargada del trabajo realizará el dictamen final. Al Consejero Rubén Loayza no es la primera vez que viene asumiendo estas funciones. El 2015 es donde le hemos venido observando, es más ahí es donde la Comisión de Ética no ha funcionado, no ha actuado como tal. Porque ahí se merecía las sanciones que correspondan y hay que tener mucho cuidado, a muchos de nosotros nos llegan muchos oficios pero se da el caso de que tenemos que viajar a nuestras provincias, tenemos trabajo y no podemos participar en estas actividades que nos invitan los Alcaldes o las Direcciones Regionales de los sectores pero hay que tener mucha mesura y cuidado en la participación que nosotros podamos tener como Consejeros en los lugares que corresponden. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Instarle a la Comisión actual de Ética, a la Consejera Daisy Pariona, sí anteriormente, había faltas creo que se han cometido y la Comisión de Ética en esos años, la Comisión a cargo no se ha tomado el trabajo de hacer los dictámenes correspondientes, inclusive el caso mencionado que manifiesta la Consejera Digna Veldy sigue en su comisión, me gustaría que todo lo pendiente que eran como quince informes lo hagan porque me parece que la Consejera está empeñada en hacer las cosas pronto y urgente. Pero debería empezar del trabajo de atrás y luego avocarse a lo que llega. Si ahora ya está funcionando como esta mencionando la Consejera Digna Veldy me parece que tiene que hacer ese trabajo, inclusive hay casos del 2015 que hasta ahora no se ha dictaminado. En muchas sesiones de Consejo he hecho muchas apreciaciones sobre Imagen institucional de la gestión provisional, en la cual hay muchos consejeros no tenemos la suerte de que nos acompañen o salir en algunas situaciones por Imagen Institucional del Gobierno Regional, mencionarle a los Consejeros que mencionan o reclaman que en su debido momento sí lo han tenido, hemos visto muchas fotos de la Consejera de Sucre en el portal del Gobierno Regional haciendo inauguraciones, primera piedras, igual el Consejero Chaupín en el portal de Facebook del Gobierno Regional, lo mismo de la Consejera Digna Veldy y otros, desde su Presidencia hacer un llamado a Imagen Institucional si tenga el trabajo de ver de todos los Consejeros. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Unos un poco más, un poco menos tenemos muchas invitaciones y presencia en invitaciones, es nuestra función estar ahí, pero siempre cuidando de cómo se debe cubrir esta información. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- No amerita toda esta discusión porque está en la Comisión de Ética, ya estamos haciendo descargos y conjeturas y no me parece nada razonable. Ya hizo su exposición la responsable de Comunicaciones que a la vez ellos han generado este hecho. En función de eso la Comisión de Ética determinará, sacará su dictamen y en función a eso recién vamos a empezar a hacer toda una discusión. Todos merecemos respeto, no es hacer una comparación, fue así ahora debe ser así, si se cometió irregularidades igual hay que seguir cometiendo no me parece nada razonable, es más el área de Comunicaciones no está para que nos venda la imagen de cada uno de los consejeros, para eso nosotros tenemos imagen, se supone que la imagen de la institución es la que se encarga de hacer la difusión de nuestras funciones y competencias que nosotros tenemos y en función a eso hay que trabajar. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Siempre se les ha solicitado participar lo necesario pero cuando quiere evitar el uso de la palabra creen que uno no les quiere permitir participar del debate. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- He escuchado todos los comentarios que vienen de los Consejeros Regionales y en mérito al documento que han presentado vamos a tomar las decisiones como corresponde, también he escuchado y plasmado en acta el descargo del Consejero Rubén Loayza no es que lo quiera mucho o lo estime y también manifestar que mi persona también es casada y con mucho respeto y voy a tomarle la palabra a la Consejera de Fajardo es cierto de que en la Comisión de Ética hay más de 15 casos que seguramente son de gravedad, porque estamos hablando de uno, como ya manifestaba la presunción de usurpación de funciones que se dio en el 2015 que mi persona no estuvo en la Comisión de Ética, pero si les puedo hablar de los Consejeros Regionales de aquellos

años que asumieron la responsabilidad y no tomaron la decisión como corresponde. Estuvo el Consejero Víctor Hugo, la Consejera de Fajardo y no sé cuáles más y verdaderamente se pasó al año 2017 y el otro caso de la Provincia de Fajardo también existe varios casos que está en la Comisión de Ética y uno en su Presidencia sigue todavía y falta por derivar a la Comisión de Ética que no lo hemos tomado el caso y es correcto. Hagamos las observaciones en su debido momento para eso está la Comisión de Ética y yo sé cuáles son mis funciones como la Comisión de Ética que tenemos y el resto de Consejeros también y en función a eso es lo que estamos trabajando y no es que nosotros queramos caer en antipatía como muchos Consejeros lo han manifestado. Soy la tercera joven en este pleno del Consejo Regional que estamos en un proceso de aprendizaje de nuestros maestros y maestros tratándose que son ellos los que nos han enseñado a escribir y leer y formarnos como profesionales y si estamos equivocados vamos a recibir las llamadas de atención como corresponde y con mucho gusto, porque vienen detrás de nosotros muchos jóvenes que hay que formarles no solo de la carrera política sino dentro del Gobierno Regional sino también dentro de la carrera profesional que nosotros hemos abrazado. Si en algo muchos Consejeros se han sentido molestos estamos en cumplimiento de nuestra función y lamentablemente eso dice nuestro Reglamento Interno y el Código de Ética que no lo he inventado yo. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Esperando la labor de la comisión correspondiente se da por terminado el asunto. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Quiero empezar con una frase que se dio en un contexto electoral como has cambiado pelona y estos aspectos se quebrantan, no tienen trascendencia. Acá se pretende limitar, pero hace buen tiempo se viene generando mecanismos de intriga de pretender hacer daño, no somos perfectos, tendremos seguramente muchas debilidades, pero cuando evidenciamos capacidad de respetar hay que hacerlo en la práctica y si tengamos que señalar la conducta personal de cada uno de nosotros saldríamos mal parados. Por la falta de respeto entre nosotros en el tema personal, moral, ético y familiar. Veo este espacio que se pretenda utilizar para hacer protagonismo y hacer simulaciones que tengan consecuencias de querer hacer quedar mal a alguien. Se viene observando eso, yo creo que cada individuo sea profesional o no seamos profesional construye su vida, su familia, su profesión, pero en una sesión anterior nada más nos dijeron machistas, malos educadores, que así enseñan a sus estudiantes. Una situación de seguir alentando, de poder seguir prendiendo fuego, pero no podemos callar ante estas insinuaciones. Los docentes hemos construido peldaño a peldaño ese reconocimiento que la sociedad nos da y ligereza de poder establecer puntos de vista no vienen al caso. Se tiene que debatir y cotejar puntos de vista con argumentos. Estos hechos no ayudan a construir, acá se está pretendiendo poner obstáculos, zancadillas, eso de manera sistemática se ha venido impulsando desde el año pasado. Señalo cuando inclusive a esta autoridad del Consejo Regional se implementó una situación simulada de una auditoría de cumplimiento a la función del Consejo Regional, cuando toda esta situación culminó en una situación escandalosa, de donde venía, cuando en otro momento alguien sonríe, alguien cachacientemente se mofa, hace gestos, eso así. Pero cuando ahora evidentemente se ve la expresión de una persona estamos haciendo observaciones, estos aspectos hay que llevarlo a su nivel, yo quiero saludar a la Directora de Comunicaciones que haya venido a aclarar y si en ejercicio de sus funciones haya existido una situación son gajes del oficio y no creo que una consejera o consejero pretenda estar utilizando pretendiendo ganar imagen seguramente para ganar réditos. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Todos pongamos lo mejor de nosotros para construir y no para perjudicarnos entre nosotros. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Errar es humano y reconocer es divino. Hay temas más importantes que tiene que asumir la comisión de Ética, hay problemas donde están involucrados varios consejeros y aun no se sabe en qué están las denuncias que tiene la Comisión de Ética, hemos visto trabajadores incorporados al Consejo Regional pero no se nos ha informado el procedimiento y la convocatoria de este personal. Nosotros somos invitados a participar en eventos y no es que tomemos el nombre del ejecutivo, nosotros en coordinación con el ejecutivo llevamos mensajes a la población de la forma como va a trabajar o viene trabajando en este proceso de gestión. Juntamente con los buenos y serás bueno, júntate con los malos y sabes a dónde vas. -----



Handwritten blue ink scribbles and marks on the left margin of the page.

Handwritten blue ink scribble at the bottom left of the page.

Handwritten blue ink scribble at the bottom center of the page.

Handwritten blue ink scribble at the bottom right of the page.

MEDIANTE OFICIO N° 388-2017-GRA/CR-SCR, SE CONVOCO AL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME ANTE EL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 136-2017-GRA/GR-GG.

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** La sustentación respectiva señor Consejero Regional.

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El pedido es como se viene implementando la Resolución Gerencial Regional N° 136-2017 el proceso administrativo contra los funcionarios de la Oficina Subregional de Cangallo, sobre omisión de rendición de fondos habilitados para ejecutar varias obras la cual se encuentra paralizada, la última fiscalización es parte de ella. La deuda es desde el 2006 hasta el 2015, ha sido la causa fundamental de rendición de fondos de las obras para que las obras estén paralizadas no han permitido su pre liquidación. Un proyecto de Sistema de Riego de Paras paralizado desde el 2011, 2013 presupuestaron después se olvidaron, en la lista de obras paralizadas ni siquiera aparece. 40% avance y campamento abandonado. Todo eso a qué se debe por falta de rendición de fondos. Hay 1, 800,000.00, existen documentos sustentatorios porque funcionarios de aquella vez no entregaron documentos, el pliego es el responsable de elegir a los Directores de las Sub Regiones. Los Directores son los que contratan bajo una resolución Directoral a los residentes, administradores, asistentes técnicos, asistentes administrativos, por tanto son responsables y los Directores asumen en el cargo los activos y pasivos. Cangallo tiene la mayor deuda de rendición de fondos. Han tomado acciones disciplinarias. Estos funcionarios siguen trabajando e incluso ha sido ratificado uno de los Directores, del 2007 hasta el 2015 pasaron cinco Directores, ahora al actual Director de la Sub Región Cangallo han hecho regresar sabiendo este asunto que perjudicó a la institución. **CPC CARLOS CHUMBE HUAYHUA GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** He conversado con la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos, sobre este caso y en el marco normativo en el cual se rigen ellos ya se ha iniciado proceso administrativo mediante la Resolución Gerencial Regional N° 136 de fecha 18 de mayo, están enmarcados dentro del Proceso Normativo que rige el Proceso Sancionador, en este aspecto ha precisado respecto al tema de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Decreto Supremo N° 02 del 2009 que aprueba el Reglamento de Acceso a la Información Pública el artículo N° 17 precisa excepciones con respecto a información de confidencialidad, este artículo en su inciso N° 3 dice las informaciones vinculadas a la investigación en trámite referidas al ejercicio de la potestad Sancionadora de la Administración Pública, en cuyo caso la inclusión al acceso termina cuando la resolución que pone fin al procedimiento queda consentida. Nosotros a nivel de la Gerencia General estamos incidiendo en temas de responsabilidad administrativa civil y penal a que hubiera lugar respecto a los malos manejos que pudiera haber tenido que cumplirse dentro de este marco legal, aun mas tratándose del manejo de los recursos públicos. Habiendo muchos procesos instaurados con recarga laboral en temas de expediente hemos dispuesto la contratación de dos personales para que se encamine y pueda sacar los resultados dentro del plazo establecido. En el marco normativo esto tiene una prescripción en un plazo de un año de iniciado el proceso sancionador correspondiente y estamos en el plazo correspondiente. Como parte administrativa del Gobierno Regional nosotros vamos a dar celeridad a estos temas. Lo que hemos visto que los administradores que han estado ahí no sean contratados eso ha sido una de las medidas de la Gerencia General. Si estamos dando los encargos a las Oficinas Sub Regionales vamos a ser rígidos en el tema de las rendiciones. Hemos revisado la directiva de encargos que está vigente y esta desactualizado esa directiva y hemos encargado a la Oficina de Administración con Contabilidad y Tesorería que en 10 días actualicen esa directiva. En esta directiva el tema de rendiciones es en 30 días lo que no debe ser. La directiva de nosotros enmarcados en la directiva de Tesorería, del Sistema Nacional de Tesorería es que estas rendiciones se hagan en forma oportuna. Si nosotros encargamos un recurso en el mes de julio y la Sub Región gasta los recursos en el mes de julio nos tiene que rendir en el mes siguiente de lo gastado dentro de los diez días como máximo. Nos hubiera gustado que los recursos que damos por encargo lo transferamos al 100% para que ellos lo lleven a cabo el proceso de selección pero por un marco normativo relacionado a la norma de contrataciones del OSCE no se puede transferir los recursos teniendo en cuenta exigen el tema de certificación para



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



000467

cada proceso, el SEACE no permite y nosotros hemos llevado a través de la Oficina de Administración estamos haciendo las gestiones necesarias ante el OSCE para que este aplicativo tenga la flexibilidad correspondiente cuando se maneja este tipo de encargos. Ha referido muchos proyectos inconclusos, proyectos paralizados básicamente por estos problemas. Hemos dispuesto a través de la Gerencia de Infraestructura y de la Sub Gerencia de Supervisión que vamos a ser más rigurosos en el control de permanencia de los supervisores y residentes. La no permanencia de supervisores y residentes hace que este proyecto no camine, no avance y se hace gastos que no debieron ser. Son muchos procesos administrativos instaurados y estamos incidiendo que se dé la celeridad. Los resultados se informarán oportunamente y tomar las acciones como parte del ejecutivo. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** La comunicación es muy importante para que se pueda entender los procesos, las acciones administrativas que seguramente en su momento se han tomado, son las observaciones que siempre he hecho al Gobierno Transitorio, de no estar presente y de no haber explicado en su momento las cosas que tenía que decirlo, y esa responsabilidad tiene que asumirlo. Se dijo de que en el Gobierno Transitorio, esto sin ánimos de defender a nadie, a mí no me gusta defender, yo me defiendo solo y cada uno que se defienda solo. Se dijo que el Gobierno Transitorio había centralizado todos los recursos, que está diciendo el Gerente actualmente porque él no lo descentraliza. Es que hablamos uno puede ser por desconocimiento y otro por fastidio. Siempre dije que el Ejecutivo debe estar presente, tal vez no todos, pero tal vez un responsable para poder explicar los actos administrativos y las decisiones políticas que se toman en su momento. Recién ahora nos estamos dando cuenta y seguramente muchos de mis colegas van a decir tenían razón. Para qué, después de haberse maltratado tantas veces a través de la Prensa tanto escrita, radial y televisiva. Le pregunto al Gerente por qué no lo hace, por qué no descentraliza los recursos que algún momento se dijo, porque hay un impedimento legal, porque no permite el contexto hacer eso. Le invoco señor Gerente el permanente contacto con nosotros porque eso va a mejorar el entendimiento y la información sobre temas de interés regional. La designación de funcionarios siempre se ha hablado que debe ser de aquellos que no tengan procesos, personas puras que no tengan nada que explicar pero no está pasando eso, si el ejecutivo sabía la apertura de un proceso administrativo que se puede hacer a cualquier persona, nuevamente acogidos a la presunción de la inocencia pueda seguir pero también eso se ha criticado mucho en la gestión, aquellos que estaban con procesos o sin este tipo de circunstancias, qué dijeron, no dieron un grito al cielo y porqué ahora sí se permite. Porque ese señor de la Sub Región tiene muchas observaciones, no es una. Porque el ejecutivo no avaluó y debió esperar este proceso para poder designar al señor de esa Sub Región, porque ese sería el proceso correcto. Hemos cometido muchos errores no sigamos cometiendo errores, porque a veces de los errores ajenos echamos la culpa a otras personas. No hagan que el señor Wilfredo Osorima cometa los mismos errores que cometió en la primera gestión y después nos van a echar la culpa a nosotros, que nosotros somos los culpables de todo lo que ha pasado, ese es el mensaje que se maneja, que se dice en muchas partes de las reuniones. Invocar que estos temas se deben manejar con mucho cuidado. Las informaciones se deben manejar a la altura de las circunstancias en la oportunidad que las merezcan para tener una idea más clara de lo que decimos, hablamos y manifestamos a la Prensa. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Queda claro que el Gobierno Regional cumpla con las demandas de la ciudadanía y se implemente las rendiciones oportunas y nosotros vamos a ser más exigentes. La paralización de las obras perjudica a la población. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** De este Consejo Regional va a llevar herramientas valiosas para que puedan ser implementadas dentro del Ejecutivo Regional, cada consejero nos debemos a la ciudadanía y dentro del marco normativo estamos en el marco del cumplimiento, aunarme a lo manifestado por el Consejero de la Provincia de Cangallo, siempre se ha hablado que sean profesionales que no tengan antecedentes legales no necesariamente aquellos que haya sido sentenciados, aquellos que estén en un procedimiento posterior a ser o no ser sentenciados. Se habló mucho durante un año y medio de profesionales que venían de Ica que lamentablemente eran sentenciados sin embargo se invitó a la Prensa, se trajo documentación, se habló en esta Sesión de Consejo pero cuando ahora se ve esas cosas no decimos nada, nos callamos, he ahí la preocupación de cada uno de nosotros. Me voy a

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large arrow pointing to the text and several smaller signatures.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



000466

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the document.

referir a Sucre y lo manifestaba en el informe, usted por la recordada agenda no estuvo presente, pero al asumir ustedes la gestión venimos con un discurso y ese discurso nosotros tenemos que hacer cumplir. Se iniciaba una obra y felicitó a usted a su despacho decirle la situación y el contexto en la Provincia de Sucre, presupuestos que de alguna manera se gestionaron en la gestión transitoria como tanto se dice presupuestos que muchas veces han sido desviados en la gestión anterior y eso hay que hacerles acordar, como alguien decía refresquemos la memoria si en algo fallamos para no cometer errores. El caso de San Juan Bautista de Chalcos, se desvió ese presupuesto el 2014 para Mercedes olvidándose de los estudiantes. Estamos a un mes y medio de gestión, usted como Gerente General ha asumido, sin embargo no se ha iniciado esta obra y en el presupuesto está asignado al 100%. Estamos a cinco meses y todavía no hemos hecho la transferencia a la institución que encarga la Sub Región de Sucre. Hace dos semanas que hemos estado en su despacho ya se tenía el analítico concluido para que esta sea aprobada por la Gerencia respectiva, no se ha tenido la respuesta de ello. Si hablamos de profesionales probos, es la función de ustedes. Cambiamos a un funcionario que era un Ingeniero Civil sin antecedentes y ponen a profesionales en las sub regiones que en vez de cumplir nuestros trabajos, nos vamos porque en la Provincia de Sucre ya inició las fiestas patronales y tenemos a nuestros funcionarios del Gobierno Regional en estas actividades cuando debemos cumplir las funciones que la población nos ha asignado bajo la responsabilidad del Gobierno Regional. Esos funcionarios son los que están yendo ahora y usted como Gerente tiene que ver la mirada de que los recursos de estado se tienen que cumplir a cabalidad. Como Consejera de Sucre como se ha hecho en la gestión transitoria nos sentiremos para que se tenga los resultados que se ha tenido de optimización de recursos, avance físico financiero, que no supere el avance financiero al físico como se ha estilado y usted como Gerente tiene conocimiento porque en las gestiones que hemos visto, en las obras que hemos visto se tienen adicionales, porque nacen esas adicionales, nacen a raíz de cómo gestionamos como ejecutamos esos recursos y no quisiéramos que en esta si se revierta que en Sucre una obra que se tiene avance físico en mayo al avance financiero ahora sea al revés, no quisiéramos ver eso. En el Colegio de Chalcos y en la gestión transitoria que se habló que no había obras nuevas que escuchamos de boca suya mentira. Dónde se inició la carretera Calluri –Pallco marzo 2016 y eso es una obra nueva. Cuando se inicia la construcción de la Institución de San Juan de Chalcos es el 2016 que podríamos haber iniciado, pese a tener los recursos. Techado de la loza deportiva también, he ahí señor Gerente necesitamos que estas obras que están en continuidad se cumplan con los objetivos que la población espera. Recordará el caso de Santo Domingo, Ccepalla-Talavado, el caso Vilcabamba, el caso Hatun Soras, se quedó desde la gestión anterior y no pudo resolver la gestión transitoria habiendo muchos problemas y esperemos que ahora se cumpla y se entregue estas obras a la población que está esperando. La construcción de los años 2012, 2013 estos institutos se vienen cayendo por pedazos y el GORE tiene que responder eso. Exhortarle que los funcionarios que van a las provincias cumplan con las funciones que les asignan. No estoy en persecución de los funcionarios sino veo por los intereses de la población ya que ellos me han asignado esa responsabilidad. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Como Gerente y autoridad máxima administrativa del GORE tiene que ver por los intereses del estado. Es una preocupación que un profesional el año, 2012, 2013, 2014 no haya rendido cuentas, que la Sub Región Cangallo sea más deudor. Habiendo procesos de investigación por no haber pagado las planillas, los trabajadores han denunciado. Las ocho obras iniciales aunque sea que se ejecutan de la Sede Central. Exhortar al Gerente que se evalúe bien, si amerita ejecutar acá que se ejecute acá. Que quede en acta que se acelere esta investigación por más que sea confidencial, creo que es su atribución de hacer seguimiento y vigilancia. Que rindan cuentas, si se aprobaría la reestructuración la Sub Región Cangallo no calificaría, saldría más deudor. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Las Subregiones como manifiesta el Gerente cumplan sus funciones y rindan cuentas y si no lo hacen no se le da más presupuesto. Como se cumple esto es designando funcionarios responsables y que conocen la administración pública, es responsabilidad del ejecutivo designar funcionarios y que se designe bien. Los Directores de las Sub Regiones deben ser los que articulen con las Oficinas y sectores descentralizados del Gobierno Regional en cada Provincia. Usted como Sub Gerente su función es exhortar

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document.



000469

a los Directores Sub Regionales para que sean la máxima autoridad en el ámbito provincial y sean los que articulen el desarrollo de cada Provincia. El Director de la Provincia de Lucanas designado el 2015 por el Gobernador, el Director de la Unidad Operativa de las Cabezadas designado por el actual Gobernador no se ha cambiado porque esos señores han dado resultados y la Sub Región y la unidad operativa no tiene deudas. En una obra de Sucre, una obra de más de cinco millones que debe costar según expediente lo están haciendo con 60%, he ahí la situación de como optimizar recursos. En Lucanas hay una designación pero sin embargo se tienen que designar profesionales que conozcan de gestión pública y eso es la consecuencia de que no se está iniciando los proyectos de continuidad u otros proyectos de la Región. En la Provincia de Lucanas hay dos obras. Hay que darle la responsabilidad al Director de la Sub Región para que monitoree otros proyectos, en las Cabezadas hay dos proyectos que se vienen ejecutando desde la Sede Central por Contrata, el Director de las Cabezadas no puede ir porque no tiene esa facultad, se están haciendo estudios de las carreteras para mantenimiento. También cuando decía que estamos haciendo una gestión ante el OSCE para la flexibilidad, es una norma nacional, por más que quisiéramos hacer gestión como Gobierno Regional de Ayacucho hay que dejar bien claro. Es una norma nacional. El artículo dos en su oportunidad ha habido un planteamiento de los Gobernadores Regionales de que eso se debe retirar porque es un cuello de botella para poder avanzar con las ejecuciones de inversiones en las regiones.

**CPC CARLOS CHUMBE HUAYHUA GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Preocupados desde la Gerencia de los encargos que se dio a las Sub Regiones. El trabajo que se hace a través de la Oficina de Administración, si hay responsabilidades en su momento se identificará, en el tema de designaciones somos rigurosos, hay un registro de sancionados y los que están en el registro no pueden tener vínculo con el estado, en eso somos rigurosos. Mientras tengamos procesos judiciales que no se resuelven tenemos la presunción de inocencia, estoy documentándome respecto al Director Sub Regional, si se hace cambios se hará lo correspondiente. El tema del Sistema del SEACE, la norma lo que exige es un tema de certificación de un proceso de selección, pero este tema de los encargos en la plataforma del SEACE no está implementado. Nosotros emitimos nuestra certificación antes de entregar el encargo a las Sub Regiones pero eso no está implementado en la plataforma del SEACE. Yo sé que el OSCE va a evaluar respecto a la implementación en el SEACE, eso no necesita un marco normativo aparte que debe tramitarse. Todo proceso vinculado a alimentación, o concursos públicos relacionados a encargos tiene que llevarse a cabo en cada Provincia, porque hemos implementado es para dinamizar la economía en la Provincia, no puede ser que todos los procesos los llevemos acá, las propuestas de ese proceso de selección tienen que ser implementados en cada Provincia. Los procesos para compra de alimentos los proveedores de acá de Ayacucho cuando no debería pasar. En Cora Cora, Puquio hay comerciantes formales porque no podemos contratar con ellos. Lo de Chalcos como estos hay muchos proyectos que estaban en el PIA, no se tenía casi nada de avance, este mes se ha revisado los documentos correspondientes y Chalcos ya esté encaminado con firma de resolución para encargo para la Sub Región y vamos darle la celeridad. En Puquio el Director Sub Regional para nada ha visto obras cercanas, habiendo distritos cercanos, hablo del proyecto palto en San Pedro, abandonado, de inmediato he tomado las acciones coordinando con el Director de Agricultura para que este proyecto se reencamine y supuestas irregularidades porque no refleja los costos en inversiones en el proyecto. Sobre los colegios cuando estaba en finanzas yo me dedicaba a destinar el 100% pero que pasaba con ese 100% no concluían la obra, faltaba las fiscalizaciones, no hay permanencia de residentes y supervisores. Con respecto a los sancionados, con respecto al Sub Gerente de Obras, bastante activo, estoy revisando los sancionados de los que designo, los designados se supone han pasado el filtro, pero nos damos con la sorpresa que estaba sancionado desde el mes de febrero. Esta publicado su registro en sancionados, este tema de inmediato se hizo el cambio correspondiente. Más adelante se informará del estado situacional de cómo se encontró el Gobierno regional.

**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Sobre el tema de las Sub Regiones con respecto al proyecto Palto de Lucanas que se hace el trabajo a través de la Sub Región de Lucanas. He solicitado la información a la Dirección Agraria de Ayacucho pero hasta la fecha no hacen llegar la documentación para la fiscalización. Se ha

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





000476

paralizado la obra en Páucar del Sara Sara y Lucanas. Este proyecto ha estado a responsabilidad del Ingeniero Walter Cruz que le han premiado en Colmena poner en la Agencia Agraria de Páucar del Sara Sara, hice llegar el memorial de la población de Páucar del Sara Sara porque no están de acuerdo que asuma como Director de la Agencia Agraria porque en la gestión anterior no ha cumplido con sus funciones. El proyecto de inicio del instituto de Páucar del Sara Sara que faltaba la firma de usted y del Gobernador para que inicie esta obra pero ya culminando julio pero tampoco se está ejecutando, también es preocupación de la población por este cambio que ha surgido en la Sub Región de Páucar del Sara Sara. Que evalúe a los Directores ameritan tener esos cambios, porque los anteriores que han venido ejecutando las obras por encargo han realizado bien la ejecución.

**CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Justamente usted hizo la aclaración de tener un impedimento legal no se podía descentralizar los recursos a cada una de las Direcciones Sub Regionales, usted ha estado en la Gerencia de Planificación y Presupuesto y Yuri también ha estado ahí y hay que dejar información al Gobernador, usted sabe que el año pasado había el artículo dos que prohibía justamente la transferencia de recursos, usted es testigo de eso, hay que darle esa información como corresponde, en la misma línea que dijo el Consejero Víctor Hugo tenemos que sincerar la información, la vez pasada el consejero ha manifestado por un lado dicen una cosas y por otro lado dicen otra cosa. Más de 305 cinco millones de deudas de las Sub Regiones, se ha rebajado en la gestión a 120 millones. Este es un problema que tiene que resolverse la colusión de los supervisores con los contratistas. En las obras por administración directa los residentes no están y en este caso los inspectores tampoco van. Usted haga el informe para nosotros también hacer las aclaraciones del caso, no es que no haya obras, si ha habido obras nuevas. No es que nosotros nos hemos adjudicado a estas obras y hemos dicho que estas obras son de nosotros, no es así.

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Porque no alcanza la plata en las Sub Regiones, es que en ese presupuesto afectan para secretaria y administrativos.

**CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Al margen de la situación que pudiera existir se conceptualiza como una nueva gestión este proceso, el que ha salido perjudicado de todo este proceso ha sido la Región. Hay dos aspectos fundamentales que hay que tener presente para la no culminación de los proyectos lo que dijo el Consejero Vicente que se afecta a gasto de personal y el dinero no alcanza y tiene que haber un control escrito de la Gerencia y la autoridad que corresponda y que no la administración maneje todo, porque la Gerencia es la máxima autoridad en el aspecto administrativo. -----

**DICTAMEN N° 022-2017-GRA/CR-CPS DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL "DECLARAR DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA LA REHABILITACIÓN DE LA SALUD OCULAR CON LENTES CORRECTORES PARA NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE LA REGIÓN AYACUCHO". COMISIÓN DE SALUD.-**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sustente el pedido señor Consejero Regional.

**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- ANTECEDENTES:** Los señores Consejeros Regionales Mg. Rubén Escriba Palomino, Mg. Alix Jorge Aponte Cervantes y el Consejero Regional que representaba a la Provincia de Huanta Sabino Auccatoma Aguirre, al amparo de lo establecido por la Constitución Política del Estado, el literal a) artículo 16° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, asumiendo la función Legislativa que la Ley les confiere, presentaron el Proyecto de Ordenanza Regional "Declarar de Interés y Necesidad Pública la Rehabilitación de la Salud Ocular con Lentes Correctores para Niños/as y Adolescentes de la Región Ayacucho", cuya propuesta ha sido debidamente fundamentado en un total de 48 fojas que corren en el expediente principal, además se adjunta el Proyecto de Ordenanza Regional, el mismo que cuenta con el Informe N° 044-2016-GRA/GG-GRDS-DRSA-DESP-DAIS-ESRSO YPC de la Dirección de Aseguramiento Público de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, Informe Legal N° 0011-2017-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR-OAJ, Informe N° 105-2016-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR-OEPF-OF de la Dirección Regional de Salud, que sugieren que la propuesta sea declarada de suma necesidad para la Región Ayacucho en mejora de la salud pública, asimismo se adjunta la Opinión Legal N° 002- 2017 - GRA/CR-SCR/ERQL de la Abogada del Consejo Regional, opiniones que se pronuncian por la procedencia de



000471

aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional "Declarar de Interés y Necesidad Pública la Rehabilitación de la Salud Ocular con Lentes Correctores para Niños/as y Adolescentes de la Región Ayacucho". La Estrategia Sanitaria Regional de Salud Ocular a cargo de la Dirección de Atención Integral y Calidad de Salud, como instancia responsable de la gestión de las actividades promocionales, preventivas, recuperativas y de rehabilitación en todas las etapas de vida de los problemas visuales, promoverá la elaboración de un Plan de Intervención de los problemas visuales para el año 2018, dirigidos a niños/niñas y adolescentes con la finalidad de contribuir a disminuir la discapacidad visual y prevenir la ceguera como problema de la salud pública evitable, en situaciones de pobreza y extrema pobreza en niños/as y adolescentes afiliados al Sistema Integral de Salud, a través de intervenciones sanitarias, rehabilitación de la salud ocular con lentes correctores para niños/as y adolescentes en la Región Ayacucho. Como sabemos a nivel de las 11 provincias no contamos con especialistas profesionales para este rubro pero sí existen profesionales técnicos capacitados que pueden recabar las informaciones necesarias para que puedan referirlo los Hospitales donde hay oftalmólogos y lo pueden evaluar a los niños con problemas oftálmicos. Hay una estadística de 15% de los niños con bajo rendimiento académico se debe a problemas visuales, va a ser de suma importancia para estos niños que tienen pocos recursos económicos que están inscritos en el Seguro Integral. Los cuales también cubre el Seguro Integral de Salud también es política nacional que se está generando a nivel nacional pero lamentablemente en la Región Ayacucho en la mayoría de niños y adolescentes no han sido beneficiarios por lo tanto hemos visto por conveniente recabar esta demanda tan importante de los niños y adolescentes. Tiene una opinión técnica legal favorable de las instancias competentes. La finalidad de la Ordenanza es mejorar la salud ocular que contribuirá a disminuir la discapacidad visual y prevenir la ceguera como problema de la salud pública, los beneficiados son niños y adolescentes de escasa economía que no tienen acceso para estos fines. Que, el Ministerio de Salud con la finalidad de aunar esfuerzos y dar cumplimiento a los acuerdos nacionales ha iniciado un conjunto de acciones orientadas a mejorar la asignación de recursos, tratando de que los mismos se distribuyan de acuerdo a las prioridades nacionales, reflejadas en las prioridades sanitarias e institucionales; en donde la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad se consoliden como estrategias a fin de revalorizar la salud integral, que conjuntamente con la recuperación y rehabilitación se constituyan en un conjunto de esfuerzos dirigidos a la población en aras de preservar y conservar la salud. El Seguro Integral de Salud (SIS) tiene como responsabilidad la administración económica y financiera de los fondos que están destinados al financiamiento de las prestaciones de salud y otras que su plan de beneficios le faculte, a fin de ofrecer coberturas de riesgos en salud a sus afiliados, de acuerdo a las normas vigentes, con el fin de garantizar la atención de los asegurados del SIS. Entre los principales objetivos que tiene el Sector Salud, están el incremento de la cobertura, la mejora continua de la atención que brindan los establecimientos de salud y que la gran mayoría de la población acceda al aseguramiento de salud vía el financiamiento del seguro público a través del Seguro Integral de Salud. Que, es importante destacar el impulso que se viene dando a las acciones intersectoriales, que han permitido establecer alianzas estratégicas mediante la articulación de redes sociales a nivel intersectorial, institucional y comunitario, involucrando a los diferentes sectores y la sociedad civil. El Proyecto de Ordenanza Regional busca el pleno desarrollo psicológico y personal en niños/as y adolescentes, es de precisar que diversos estudios en estudiantes en etapa escolar revelan que entre los 15 y 20% del bajo rendimiento académico se debe al problema de la visión. La rehabilitación visual en los infantes es un compromiso visual de la sociedad con responsabilidad de las entidades del Estado, a falta de este sistema visual se dificultará en mayor o menor grado el desarrollo integral del niño.

Que, la propuesta normativa regional considera Declarar de Interés y Necesidad Pública la Rehabilitación de la Salud Ocular con Lentes Correctores para Niños/as y Adolescentes de la Región Ayacucho, la Estrategia Sanitaria Regional de Salud Ocular a cargo de la Dirección de Atención Integral y Calidad de Salud, como responsable de la Gestión de las actividades promocionales, preventivas, recuperativas y de rehabilitación en todas las etapas de vida de las enfermedades oculares promoverá la elaboración de una Plan de Intervención de Salud Ocular, dirigido a Niños/as y Adolescentes de la Región Ayacucho en



000472

pobreza y extrema pobreza, el cual tiene como finalidad mejorar la salud ocular, que contribuirá a disminuir la discapacidad visual y prevenir la ceguera como problema de la salud pública evitable afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) que tiene como responsabilidad la administración económica y financiera de los fondos que están destinados al financiamiento de las prestaciones de salud y otras que su plan de beneficios le faculte, a fin de ofrecer coberturas de riesgos en salud a sus afiliados, de acuerdo a las normas vigentes, con el fin de garantizar la atención de los asegurados del SIS. Que, el artículo 4° de la Constitución Política del Estado, establece que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente a la madre y al anciano en situación de abandono (...), asimismo el artículo 7° del cuerpo legal acotado señala que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa (...). Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales señala que es misión del Gobierno Regional organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región; asimismo el literal g) del artículo 9° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece de las Competencias Compartidas de los Gobiernos Regionales promover y regular actividades y/o Servicios en materia de salud, conforme a Ley; asimismo el literal b) del numeral 2° de la artículo 10° de la Ley N° 27867 establece dentro de las Competencias Compartidas de los Gobierno Regionales la Salud Pública. Que, los literales a) y e) del artículo 49° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece dentro de las Funciones Específicas que ejercen los Gobierno Regionales en materia de Salud: Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y el Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud. El literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; I artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia; asimismo el artículo 49° del cuerpo legal acotado, establece la función específica del Gobierno Regional en materia de Salud, funciones que a la fecha viene realizando la Dirección Regional de Salud. Que, el artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344 - Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2014-SA, establece que el aseguramiento universal en salud es un proceso orientado a lograr que toda la población residente en el territorio nacional disponga de un seguro de salud que le permita acceder a un conjunto de prestaciones de salud de carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación, en condiciones adecuadas de eficiencia, equidad, oportunidad, calidad y dignidad, sobre la base del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS). En ese sentido, su artículo 29 indica que el Régimen de Financiamiento del Aseguramiento Universal en Salud está orientado principalmente a las poblaciones más vulnerables y de menores recursos económicos y se otorga a través del Seguro Integral de Salud (SIS); Que, acorde a los literales a) y e) del artículo 49° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece dentro de las Funciones Específicas que ejercen los Gobierno Regionales en materia de Salud: Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y el Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud, teniendo en consideración los antecedentes, base legal y el análisis sobre la iniciativa regional Proyecto de Ordenanza Regional "Declarar de Interés y Necesidad Pública la Rehabilitación de la Salud Ocular con Lentes Correctores para Niños/as y Adolescentes de la Región Ayacucho", iniciativa propuesta por los Consejeros Regionales Mg. Rubén Escriba Palomino, Mag. Alix Jorge Aponte Cervantes y el Consejero Regional que representaba a la Provincia de Huanta Sabino Auccatoma Aguirre, la Comisión de Salud **OPINA PROCEDENTE la aprobación mediante una Ordenanza Regional en "DECLARAR DE INTERÉS Y NECESIDAD**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'A' at the bottom.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*



000473

**PÚBLICA LA REHABILITACIÓN DE LA SALUD OCULAR CON LENTES CORRECTORES PARA NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE LA REGIÓN AYACUCHO**, la Estrategia Sanitaria Regional de Salud Ocular a cargo de la Dirección de Atención Integral y Calidad de Salud, como responsable de la Gestión de las actividades promocionales, preventivas, recuperativas y de rehabilitación en todas las etapas de vida de las enfermedades oculares promoverá la elaboración de un Plan de Intervención de Salud Ocular dirigido a niños/as y adolescentes en pobreza y pobreza extrema a través del Seguro Integral de Salud - SIS, el cual tiene como finalidad mejorar la salud ocular. Asimismo, para mejor implementación del proyecto de ordenanza regional la Dirección Regional de Salud Ayacucho y/o Gerencia Regional de Desarrollo Social emita el Informe Técnico, para el mejor sustento técnico en materia de su competencia. Dictamen que se somete a consideración del Pleno del Consejo Regional, conforme a los siguientes articulados: **Artículo Primero.-** "Declarar de Interés y Necesidad Pública la Rehabilitación de la Salud Ocular con Lentes Correctores para Niños/as y Adolescentes de la Región Ayacucho". **Artículo Segundo.-** Para el financiamiento de las actividades y acciones en el proceso de implementación, la Dirección Regional de Salud Ayacucho deberá asumir como parte de sus actividades; complementariamente el Gobierno Regional deberá priorizar y gestionar, los recursos necesarios y faltantes, los que serán canalizados por la dirección sectorial competente. **Artículo Tercero.-** ENCARGAR, la implementación y seguimiento a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Dirección Regional de Salud, en atención a su marco lógico, las mismas que se ejecutaran de manera concentrada con los actores comprometidos con el tema. **Artículo Cuarto.-** ENCARGAR a la Dirección Regional de Salud la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales. **Artículo Quinto.-** La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.---- **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Los Consejeros que están presentando esta iniciativa legislativa a través de una Ordenanza, quisiéramos que nos hagan una aclaración el porcentaje de los niños y adolescentes que tienen este problema de salud ocular. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** En las Provincias no se cuenta con profesionales oftalmólogos pero si hay datos, en este caso del total de niños de 03 años a 11 años atendidos aparecen 49,259, es una actividad que realizan los profesionales técnicos. El estudio revela que el 15% y el 20% del bajo rendimiento académico se deben al problema de la visión. Como ya hemos aprobado en el Pleno del Consejo la Ordenanza Regional, la atención Integral de Profesionales Especialistas va a ser importante cuando estos profesionales traten a estos niños de los 03 años a los 11 años con estos problemas oftalmológicos y sean identificados tempranamente para poder evitar problemas relacionados a esta Ordenanza en casos oftalmológicos. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Si observamos el artículo segundo dice Para el financiamiento de las actividades y acciones en el proceso de implementación, la Dirección Regional de Salud Ayacucho deberá asumir como parte de sus actividades; complementariamente el Gobierno Regional deberá priorizar y gestionar, los recursos necesarios y faltantes, los que serán canalizados por la dirección sectorial competente, no sé si contamos con la opinión técnica de Planeamiento y Presupuesto. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** No tenemos opinión técnica de Planeamiento, tenemos del SIS, de la DIRESA, de la Oficina de la Estrategia Sanitaria de Salud Ocular a cargo de la Dirección Regional de Atención Integral y Calidad de Salud de la DIRESA, entes rectores de Salud de la Región ellos incluso reclaman que sea declarada de suma necesidad para la Región. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** No tienen un dato preciso de los niños y adolescentes, claro en un porcentaje nacional es el 15% de niños en edad escolar que tienen dificultades como causa de la baja visión, dato general y a nivel de la región para mayor consistencia y tenga efectividad esta Ordenanza necesitamos esos datos, lo otro es que deberíamos tener una opinión de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la distribución del presupuesto van a estar en relación del Plan de Desarrollo Regional Concertado. Van a estar alineados a estas programaciones Multianuales. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** La Ordenanza tiene la intención de atender una necesidad pública grave, para la implementación esa parte podría aclararla. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Los casos oftalmológicos son atendidos escasamente, de enero a diciembre

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and a smaller one on the right.



del 2015 de la DIRESA tenemos un total de 1,724 por las distintas morbilidades en temas de salud ocular. Nosotros hemos reiterado pero lamentablemente brillan con la opinión técnica por eso acudimos a las instancias que tiene la misma validez en que sentido, ellos hacen el Plan Anual y presentan a Planeamiento, eso demandan y eso tiene que aprobar Planeamiento. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Es muy importante la Ordenanza formulada. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Reconocer el trabajo de atender la demanda en salud. Observo en el artículo segundo de que el financiamiento para la implementación se encargaría el Gobierno Regional, si es interno el asunto, esto no correspondería a una Ordenanza si no un Acuerdo, porque estaríamos declarando de interés para que el Gobierno Regional asuma y la Ordenanza es que las instituciones públicas y privadas y los sectores comprometidos de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional pueden asumir. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Esas normas nacionales no han aterrizado en la población objetiva, paliativamente ha cubierto a mínimo porcentaje por lo tanto la Región debe Declarar de Necesidad Pública Regional esta Ordenanza Regional y la DIRESA es el ente rector y ellos tienen que tomar la batuta y gestionar a las instancias pertinentes. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Si hay opiniones del sector como corresponde y en el artículo dos estamos comprometiendo al Gobierno Regional, debe tener opinión de la Gerencia de Planeamiento incluso cumpliendo los objetivos del CEPLAN. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Cuando hablo de la DIRESA hablo del Gobierno Regional, de la parte ejecutiva, me daría a entender que la DIRESA no pertenece al Gobierno Regional, es por eso se pide la opinión, también del Sistema Integral de Salud y todos ellos opinan favorablemente y técnicamente de suma importancia esta Ordenanza Regional en beneficio de los niños y adolescentes de las poblaciones más vulnerables. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Como iniciativa es importante la Ordenanza Regional, en el segundo artículo, aparte que la DIRESA tiene su Oficina de Planeamiento que tiene la opinión favorable porque ellos tienen recursos mediante el SIS para poder atender esto, lo que se está comprometiendo es a la Sede Central del Gobierno Regional que si hay una Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o se tendría que suprimir ese punto del Gobierno Regional. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Dejo al criterio de los colegas si se tiene que modificar que se modifique la aprobación va a depender del Pleno. Ahí dice lo que será analizado por la Dirección Regional competente en este caso la DIRESA. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Lo que se busca en este espacio de debate es que las políticas públicas diseñadas desde el Consejo Regional se garanticen su implementación. Los que aprueben el Proyecto de Ordenanza. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Hay sugerencias de reducir una parte del texto. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Del artículo dos como han observado cual sería la proposición. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** En el artículo dos se vería, no debería ir complementariamente revisar y gestionar, esa parte habría que suprimir porque asumiría la DIRESA incluso su gestión lo haría ante el Gobierno Regional o el Gobierno Central. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Esa parte del Gobierno Regional ya estaríamos retirando porque se entiende, la DIRESA es parte del Gobierno Regional, el SIS está subvencionado este tema si no que hay que ampliarle el presupuesto por ese rubro. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Debe ser una Acuerdo Regional, o amerita la Ordenanza Regional, creo que para la próxima sesión se podría definir. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** La DIRESA como ente rector en Salud es parte del Gobierno Regional, encargada de estos asuntos y después de sacar esta Ordenanza Regional incluso reglamentarlo, es por eso. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los Consejeros que aprueban el Dictamen N° 022-2017-GRA/CR-CPS del Proyecto de Ordenanza Regional "Declarar de Interés y Necesidad Pública la Rehabilitación de la Salud Ocular con Lentes Correctores para Niños/as y Adolescentes de la Región Ayacucho". **Comisión de Salud. Aprueban:** CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, **Desaprueban:** CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, En contra:** Ninguno. **Abstenciones:** Ninguno. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- voto dirimente:** Se ha

*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*

desaprobado la Ordenanza. Se ha desaprobado la Ordenanza señores Consejeros Regionales. -----



**MEDIANTE OFICIO N° 031-2017-GRA/CR-CPDHIS, LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL, PRESENTA AL CONSEJO REGIONAL EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL "APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA MESA REGIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA REGIÓN AYACUCHO".**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sustentación Consejera Regional.

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Mediante Decreto N° 752-2017-GRA/GR-CR-PCR, de fecha 14 de junio de 2017, la Presidencia del Consejo Regional remite a la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social, el Proyecto de Ordenanza Regional "APROBAR la Conformación de la Mesa Regional de las Personas Adultas Mayores de Ayacucho", como un instrumento de gestión que plasma el trabajo articulado y concertado la política nacional en relación a las Personas Adultas Mayores; propuesta presentada a través de la Gobernación Regional por la Gerencia Regional de Desarrollo Social – Coordinadora del Consejo Regional del Adulto Mayor. Iniciativa Regional que acompaña el Informe N° 026-2017-GRA/GRDS-SGSS-AAE de la Gerencia Regional de Desarrollo Social – Coordinadora del Consejo Regional del Adulto Mayor y la Nota Legal N° 60-2017-GRA/GG-ORAJ-DPCH de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica que opinan por la procedencia de la emisión del Proyecto de Ordenanza Regional. Expediente administrativo que consta de 12 folios. Conforme estipula el Art. 38 de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, por consiguiente no son actos administrativos, sino normas legales, siendo ello así y conforme aclara el Art. 15 Inc. a) del mismo cuerpo legal antes referido, las Ordenanzas Regionales pueden ser modificados siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional, es decir, cuando la iniciativa cuente con la Opinión Técnica y Legal en la que se precise con claridad y coherencia el objeto de la Ley. En el Perú, nuestra Constitución Política garantiza a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, libre desarrollo, bienestar y autonomía impidiendo la discriminación. También, reconoce en su artículo 4° la Protección a la familia La comunidad y el Estado donde protegen especialmente al adulto mayor en situación de abandono. Que, la Región Ayacucho, según el censo de población del 2017; tiene una población total de 688,657; de los cuales 54,174 son personas adulto mayor, que equivale al 7.9 % de la población total, 16,880 personas adulto mayor que se encuentran en la provincia de Huamanga (11 distritos), que equivale al 31% de la población total del adulto mayor, Y 6,408 personas adultas mayores se encuentran dispersos en los distritos de las 10 provincias. Los mismos que por su condición, son altamente vulnerables, que en la actualidad cuentan con limitados servicios de prevención de situaciones de riesgo; siendo el Gobierno Local responsable de coordinar y articular servicios dirigidos a las personas adultos mayores, que contribuya a mejorar la calidad de vida de dicha población. **Queda claro, que es necesario que los adultos mayores cuenten con condiciones que puedan atender sus necesidades y problemas propios de su condición y prevenir situaciones de riesgo; y en el marco de la Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor que establece un marco normativo para garantizar el ejercicio de los derechos de la persona adulta mayor, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación. Que, el Gobierno Central a través del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social expidió el Decreto Supremo N° 011-2011-MIMDES que aprueba la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores, que tiene dentro de sus objetivos prioritarios, mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor y la creación de un entorno social favorable para las personas adultas mayores, que potencien su desarrollo y favorezcan el ejercicio de sus derechos, con Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP., que aprueba el "Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017, ", con el objeto de implementar acciones coordinadas entre las organizaciones gubernamentales y la sociedad civil a fin de aumentar la participación e integración social del adulto mayor, a través del incremento en la cobertura y calidad de los servicios de salud, la garantía de una asistencia alimentaria y nutricional y la generación de oportunidades para una vida armónica**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the document.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document.]*



con su familia y su comunidad. En esa premisa el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; reconoce la importancia de crear la **Mesa Regional de las Personas Adultas Mayores como un mecanismo que viabilice el trabajo coordinado de la Red Nacional entre el MIMP, el Gobierno Regional y la Sociedad Civil**, teniendo en cuenta el compromiso de las autoridades regionales desde el ámbito político y las instancias técnicas que tienen a su cargo las funciones de salud , educación y trabajo, para cumplir con los lineamientos de políticas definidos en el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017 y las funciones conferidas en la Ley N° 30490 – Ley de la Persona Adulta Mayor. Que, la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” que establece que los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. También, establece que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto. También, la Ley N° 27902, establece que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, formular y aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto. Que, el Artículo 60° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales enmarca la función en materia de desarrollo social “formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad” conforme a lo previsto en el artículo 60° Inc. h) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. El Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en el marco del Plan Regional de Desarrollo Concertado y de sus ejes estratégicos en materia de inclusión, igualdad de oportunidades con equidad, lucha contra la pobreza, desarrollo productivo, desarrollo humano, es consciente de la necesidad de contar con un mecanismo que apoye, vele y articule para el cumplimiento de los derechos de las Personas Adultas Mayores; así como de desarrollar acciones preventivas promocionales y de atención para mejorar la calidad de vida de este grupo vulnerable en el marco de la normatividad vigente. Y en el marco de la Resolución Ministerial N° 095-2017-MIMP., Art 4°, **“que los Gobiernos Regionales deben crear las Mesas Regionales”** con el objetivo de establecer un mecanismo que viabilice el trabajo coordinado con la Red Nacional de Personas Adultas Mayores, teniendo en cuenta el compromiso de las autoridades regionales desde el ámbito político y las instancias técnicas que tiene a su cargo las funciones de salud, educación y trabajo, para cumplir con los lineamientos de políticas definidos en el Plan nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017 y las funciones conferidas en la Ley N° 30490 – Ley de la Persona Adulta Mayor. Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, dentro de sus atribuciones y funciones debe emprender la tarea de la conformación de la **Mesa Regional de las Personas Adultas Mayores de la Región de Ayacucho**, con la finalidad de velar, articular y desarrollar acciones preventivas promocionales y de atención para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en el ejercicio de sus derechos a través de la conformación de la mesa regional de las personas adulto mayores de la Región Ayacucho. Que, el literal b) del artículo 45° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece la función general de planeamiento el diseño de políticas, prioridades, estrategias., programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases de Descentralización; Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; Que, el artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia; **OPINIÓN:** Por las consideraciones expuestas, la Comisión Permanente de Desarrollo Humano e Inclusión Social del Consejo Regional de Ayacucho, acorde a la Opinión Técnica y Legal, **OPINA: PROCEDENTE LA APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: “APROBAR la Conformación de la Mesa Regional de las Personas Adultas Mayores de Ayacucho”, iniciativa regional presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social – Coordinadora del Consejo Regional del Adulto Mayor, conforme al Proyecto de**

Ordenanza Regional adjunto, Dictamen que se somete a consideración del Pleno.

**CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** La Consejera planteaba que esto es un instrumento de gestión, pero no es un instrumento de gestión. No está orientada para una Ordenanza Regional sino para un Acuerdo Regional, porque con una resolución ya estaría designando a los integrantes de esta Comisión.

**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Las mesas a nivel del Perú existen y está reconocido bajo una Ordenanza Regional. Solo difiere las siglas porque es el grupo vulnerable de la tercera edad, abandonados por el Estado, sus familiares a más de pensión 65 no reciben otros beneficios. Es importante que se reúnan todos los sectores para ver todas las demandas de este grupo.

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Es importante esta labor de este espacio de la mesa, porque estas poblaciones por los gobiernos Locales vienen siendo desatendidos a pesar de que existen las normas. Es importante la aprobación de esta norma, sin embargo sugieren si puede ser una Ordenanza o un Acuerdo.

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Se ha realizado también con la Secretaria Técnica quien ha opinado en este sentido y qué sustente porque debe ser una Ordenanza Regional y no un Acuerdo Regional.

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica .-** La Propuesta de la Gerencia de Desarrollo Social, se tiene a nivel del Consejo Regional ya conformado el Consejo Regional de las personas adultas mayores. Con la implementación de esta Ordenanza Regional a nivel nacional se ha informado la política, que a nivel de los Gobiernos Regionales se debe establecer las mesas de los adultos mayores. Las normas de carácter nacional tienen que ser refrendados por una Ordenanza Regional, ya que estas mesas tienen que ser implementadas su reglamentación y toda reglamentación es aprobada con Decreto Regional. En caso de que pueda ser un Acuerdo Regional la iniciativa la propone la Gerencia de Desarrollo Social a través de la coordinación de las personas adultas mayores y tiene una opinión amplia. Adjunta el Proyecto de Ordenanza Regional, se tiene la opinión de Asesoría Jurídica que en ninguno de los acápite opina que sea un Acuerdo de Consejo Regional, sería el tercer Gobierno Regional que implementa estas mesas. Se le invitó a la coordinadora del adulto Mayor de la Gerencia de Desarrollo Social y por motivos de viaje no ha podido participar.

**CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hay que darle sostenibilidad, no es cuestión de generar una norma que al final va quedar como una norma más. A mí me parece esta norma para un Acuerdo Regional. Quien va a organizar esta acción necesariamente va a recurrir a presupuesto. La comisión debe decidir si es para una Ordenanza o un Acuerdo, los miembros de esta mesa van a trabajar AD HOC.

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Estamos tocando la conformación de una mesa a pedido de una Gerencia, es un instrumento de organización que va a permitir los objetivos de la Gerencia de Desarrollo Social. Se trata de asuntos internos del Gobierno Regional para cumplimiento de los objetivos debe ser un Acuerdo Regional.

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica .-** Esta propuesta de la Gerencia de Desarrollo Social es en el marco de la Resolución Ministerial N° 095 -2017 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que en el artículo Cuarto establece que los Gobiernos Regionales deben crear las mesas regionales, con el objetivo de establecer un mecanismo coordinado con la Red Nacional de Personas Adultas mayores, teniendo el compromiso de las autoridades regionales desde el ámbito político en las instancias técnicas que tienen a su cargo las funciones de salud, educación y trabajo para cumplir las políticas definidas en el Pleno Nacional para las personas adultas mayores 2013 -2017 y las funciones conferidas en la Ley N° 30490 ley de la Persona Adulta Mayor. Es en este marco que la Gerencia de Desarrollo Social en cumplimiento a esta Resolución Ministerial propone el proyecto de Ordenanza Regional para la creación de las Mesas Regionales del Adulto Mayor.

**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** En la Gerencia de Desarrollo Social hay un profesional nombrado abocado justamente a la tercera edad y es parte de esta institución. Es una Ordenanza porque va a articular los tres niveles de Gobierno y los representantes de las Instituciones Públicas y Privadas existentes a nivel Regional. Más parece aquí que los colegas consejeros siempre han puesto obstáculos, la manera de cómo hacer caer estas demandas de la población, les pregunto cuanto de ellos han sacado Ordenanzas Regionales. Que las Ordenanzas Regionales se implementen y no hacen daño a la Consejera sino a la población vulnerable de la tercera edad.

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Es importante la aprobación de esta Ordenanza de la ARAPA, que es la Asociación de los Adultos Mayores.

**CR. JORGE JULIO SEVILLA**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the left margin of the page.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*





000478

**SIFUENTES.-** Se tiene que ver si es un Acuerdo u Ordenanza Regional. No nos oponemos a la Consejera, además es una iniciativa de la Gerencia de Desarrollo Social, ellos deben decir que hay jurisprudencia y hay una Ordenanza Regional de tal región, nosotros legislamos, el Acuerdo tiene carácter de ley, si tiene carácter de Ley y se va a implementar o no se va a implementar, se va a implementar. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se puede suspender para la próxima sesión la votación y con representantes de Desarrollo Social participen. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Las mesas de concertación Regional de las provincias, las normas nacionales que dicen que se debe reconocer a través de una Ordenanza del Gobierno Local. La Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, a través de qué documento se reconocía a través de una Ordenanza Regional porque articula los tres niveles de Gobierno. De esta forma vamos a perjudicar a las instancias a los sectores del Gobierno Regional para que ya implementen y sigan con ese proceso, no lo veo algo saludable del resto de los colegas, recuerden que gracias a esas personas están sentados acá y nosotros debíamos estar luchando, buscando esos espacios para que de alguna manera se implemente y salga beneficiado esa población que de alguna manera nos ha puesto para que estemos hoy día en este espacio. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Ya había mencionado que se puede suspender para la próxima sesión la votación y con representantes de Desarrollo Social que participen. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Al Colega Rubén que no puede estar manifestando esa situación. Yo puedo tener mi posición eso no significa que esté en contra del Adulto Mayor, se trata de construir cosas, porque pase 10 días esto se va a malograr, no creo, las cosas tenemos que hacerlo bien siempre hemos dicho. Con participación de Desarrollo Social o el grupo de los Adultos Mayores va a ser más enriquecido la Ordenanza si es que es así o es un Acuerdo Regional, pero no podemos estar diciendo que nosotros estamos contra eso por poner una posición y debe quedar bien claro ese tema. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** usted está permitiendo que se explayen y los Consejeros que son mayores también conocen el reglamento y hay que respetar. Nos hemos reunido con esta población vulnerable. Mi persona también se ha reunido con la persona que está encargada de esta población vulnerable a nivel de la Gerencia de Desarrollo Social, hemos hecho el análisis y mi persona también, era de que este Proyecto de Ordenanza Regional era de que no amerituaba una Ordenanza sino que era un Acuerdo Regional porque lo veía así en plena conformación de esta Ordenanza Regional. Haciendo el análisis jurídico desde las normas del Gobierno Central en este caso del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables fu haciendo el cruce de información y dentro del contenido de esta Ordenanza Regional hemos visto procedente hacer el Dictamen en que esto si amerita un Proyecto de Ordenanza Regional, no veo la necesidad de hacer la postergación pertinente. Es la opinión que da desde la Secretaria Técnica, desde la Asesoría Legal del Gobierno Regional, desde la Gerencia de Desarrollo Social, para nosotros ese proyecto no amerita ser una Acuerdo Regional puesto que existe jurisprudencia de otras regiones donde se ha formado esta mesa con un Proyecto de Ordenanza. Esto articula a las tres instancias del Gobierno Regional, provincial y a las asociaciones o grupos de esta población vulnerable que es la beneficiaria. Hemos dilatado la presentación de esta Ordenanza. Cada uno es responsable de su voto que emita. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** En el Consejo Regional se ha aprobado crear la Instancia Regional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, cuál fue el objetivo, cuanto de índice de mujeres, varones, niños, niñas inmersos en la violencia. Se tenía una tasa de la cantidad de población, en base a ello existe una necesidad y una demanda, porque todavía tenemos una brecha, ese es el objetivo disminuir la violencia hacia las mujeres. El cumplimiento a la Ordenanza Regional de conformar una mesa regional, es una mesa regional como dice su nombre, nos hubiera gustado que este el total del dictamen, solamente está las conclusiones, no tenemos el resto del Proyecto de Ordenanza Regional. No estamos viendo el objetivo, creamos una mesa de concertación y van a venir los ancianos a nivel de la región a la capital o se van a centrar en cada una de las provincias y se van a reunir para debatir problemáticas y necesidades nuestros ancianos mayores de 65 años. Cuál es el problema, su objetivo, su finalidad y cuál va a ser el resultado a futuro, que estamos buscando con ello. En ese proyecto de Ordenanza Regional solamente crear una instancia regional que van a estar el Gobernador Regional, de Desarrollo Social, representantes de personas adultas de cada una de las Provincias para que debatan no sé

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'A' at the bottom.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*



000675

si en pensión 65, alimentación o en abandono a los adultos mayores, eso es lo que nosotros hacemos la observación, pero cuando se crea una instancia, una mesa así como lo dice esta Ordenanza Regional es un Acuerdo de Consejo Regional porque no se está teniendo toda la cantidad de estadísticas, todo un análisis de problemas. Entiendo que la Comisión de Desarrollo Humano ha estado trabajando y ha dictaminado procedente este Proyecto de Ordenanza Regional, tratándose de que es una iniciativa del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, de la Gerencia de Desarrollo Económico, que en una próxima sesión vengan para que absuelva todas las dudas que tenemos porque finalmente es la persona que va a implementar. Necesitamos que las Ordenanzas Regionales tengan un final y un resultado. Para que se implemente esta Ordenanza esté la Ministra o Viceministra como ya ha venido a la Región. La población juzgará a sus autoridades como deben, en las provincias y los más alejados no leen las Ordenanzas Regionales si no se tienen que implementar. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Nosotros tenemos un Plan Nacional para las personas Adultas Mayores y se viene implementado desde el 2013 hasta este año, prácticamente nosotros estamos aprobando esta Ordenanza a finales, cuando otros Gobiernos Regionales ya lo han hecho y cuando hablamos de los objetivos de esta mesa establece el mecanismo para viabilizar un trabajo coordinado. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Nos estamos quedando, de repente somos uno de los últimos en conformar estas mesas. Para corregir a la Consejera no es iniciativa de Desarrollo Económico sino de Desarrollo Social, tómese el tiempo y hable con propiedad. Solicito a su despacho y creo que la Secretaria Técnica que es una Abogada de Profesión sabe la parte técnica, a menos que el Doctor Víctor Hugo o el Consejero Sevilla conozcan más que ella en ese caso de repente estaría corrigiendo a la Secretaria Técnica, ya hemos opinado que esto procede como un Proyecto de Ordenanza Regional, ya que ellos están en contra y que están de acuerdo que sea un Acuerdo Regional que emitan su voto en contra. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** No es que el sentido común de las personas ni el criterio de cada uno, sino que son las normas que están estableciendo y regulando nuestro accionar dentro del Consejo Regional, enantes decía el Gerente General y esté en la Ley el artículo N° 38 - Las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia. Artículo 31.- Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declarada su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Este es el documento y si defendemos siempre el principio de legalidad y nosotros somos el Consejo Regional el que promueve, propone, el que aprueba Acuerdos de Consejo u Ordenanzas Regionales, no sé porque nos encasillamos si es Acuerdo u Ordenanza, hay que ceñirnos a lo que está establecido porque en la parte operativa va a funcionar, solamente en la mesa. Enantes decía a través de una Resolución se reconocerá a los integrantes que están y ellos van a empezar a operativizar, no va a haber ningún inconveniente y está claro la norma. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Tratándose de esta población vulnerable es momento de que ahora definamos. Si persiste alguien todavía, si es Acuerdo u Ordenanza se sometería a votación si es Acuerdo u Ordenanza. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-** Efectuada la verificación de normas de algunos Gobiernos Regionales, si está aprobada por una Ordenanza Regional, es una norma de carácter nacional que viene del Gobierno Regional y tenemos que implementar con una Ordenanza Regional que tiene carácter de ley a nivel del Gobierno Regional. No concuerdo a través de su Presidencia, con lo manifestado por el Consejero Sevilla que los Acuerdos tienen carácter de ley porque son resoluciones administrativas y a nivel de los Gobiernos Regionales las Ordenanzas Regionales se rigen a nivel de todo el Gobierno Regional, este Proyecto de Ordenanza Regional esté en marco a esa norma que se da a nivel del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los que han propuesto de que sea un Acuerdo de persistir estaremos llevando la votación si va como Acuerdo o va como Ordenanza. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Hay dos posiciones claras, el Dictamen es con una Ordenanza Regional, pero hay propuestas de que debe ser un Acuerdo Regional, primero tendríamos que definir si se va a aprobar como Ordenanza o como Acuerdo y si es como Acuerdo tendrá que volver a la Comisión para un nuevo Dictamen para la próxima Sesión y si gana la Ordenanza se vota por la aprobación o

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



000430

desaprobación. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** hay propuestas de que sea un Acuerdo y por eso estábamos viendo la votación si va como Acuerdo u Ordenanza y luego vemos el documento en caso de que ganara la Ordenanza. Con ello estaríamos cumpliendo las opiniones de que debe ser un Acuerdo. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Creo yo que anteriormente hemos caído en este tipo de debates, que no es correcto el tomar el pedido en pleno debate porque al tema se está poniendo el Dictamen del Proyecto de Ordenanza, acá en ningún lugar nosotros estamos haciendo la consulta de que sea Acuerdo u Ordenanza. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Está claro, vamos a votar el Dictamen. En caso de que sea desaprobado veremos si vuelve como Acuerdo u Ordenanza. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Hay necesidad de que usted pueda orientar de manera más concreta la intervención de los Consejeros. La comisión lo plantea como una Ordenanza. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los Consejeros que aprueban el Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional "Aprobar la Conformación de la Mesa Regional de las Personas Adultas Mayores de la Región Ayacucho". **Aprueban:** PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, **En contra:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. ----- . **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Ha sido aprobado el Proyecto de Ordenanza en favor de la población Adulta mayor. -----

**MEDIANTE OFICIO N° 046-2017-GRA/CR-CEPEAL/DPH-P, LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO REGIONAL, PRESENTA PEDIDO DE TRATAMIENTO EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL DEL DICTAMEN RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA POR SALUD DEL SEÑOR WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ - GOBERNADOR REGIONAL, PRESUNTA EMISIÓN INDEBIDA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERIODO DE LICENCIA ENTRE OTROS.**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sustentación del tema Consejera Regional. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** En mérito a los documentos que ha llegado a la Comisión de Ética y el análisis y evaluación a los documentos, este dictamen ha sido derivado a cada uno de los correos de los Consejeros Regionales para su análisis como corresponde, yo entiendo al señor Alix de que no entró a la 1 de la mañana si no a las 7 de la noche, puesto que esto es un pedido. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Ayudemos que la Sesión se desarrolle en un marco de un debate alturado. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** En la Estación correspondiente de esta Sesión Ordinaria hay un pedido de parte del Consejero Rubén Loayza para que pueda intervenir en esta parte, lo hace la defensa como corresponde me imagino a la lectura de este documento que es el único que ha realizado en la noche o en la mañana, en que ha podido convocando un Abogado comprendido en la materia. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se le va a dar el espacio al Abogado para que toque el Asunto. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El pedido lo hace a base de qué argumento, qué sustento va a hacer la defensa como está manifestando la Consejera Daysi, primero tiene que sustentar, lo que manifiesta de ese documento, no sé si es correcto de que el documento nos llegue en horas de la noche o tiene que llegarnos 24 horas anticipado, eso que quede plasmado en el acta y también sería importante que nos alcance una copia en físico antes de discutir este tema. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Tomando en consideración esas observaciones vamos a dar la palabra a la Consejera en caso de que no esté presente el Abogado que va a tener su participación es esta sesión. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** En esta Sesión hemos tratado Ordenanzas Regionales, Acuerdos, Dictámenes y por qué no se solicitó a cada uno de nosotros nos den un documento, o una copia de nuestros proyectos. Necesariamente para estos documentos sí tenemos que darle una copia a cada uno de los Consejeros Regionales y para este Dictamen si teníamos que

*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*



000685

haber enviado con 24 horas de anticipación cuando estamos tratando varios documentos porque es un pedido en la estación correspondiente, sin embargo con todo ello y entiendo la incomodidad de los Consejeros por la tardía presentación de estos documentos, también por razones de que nuestra comisión haya tenido actividades propias y nuestros funcionarios también, más aun sabiendo que estamos en un día lunes y teniendo los documentos a un día viernes se nos ha hecho un poquito difícil, sin embargo viendo todo ello y para que puedan hacer el análisis señores Consejeros pongo a disposición en todo caso la decisión que va a tomar cada uno de los integrantes de este pleno. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Yo le doy la razón a la Consejera autora de este Dictamen N° 025, efectivamente creo que hay varios temas que hemos tratado y no hemos solicitado una copia, es interés de nosotros que tenemos que hacer el pedido correspondiente. Yo lo he impreso porque está en el correo de los Consejeros. Pero existe un pedido del Consejero que también hay que atender porque esto es un Pleno y si fuéramos autónomo o cada uno de nosotros, ahí sí estaríamos cayendo en eso. Habiendo hecho un pedido en la estación como menciona la Consejera creo que se le ha facultado o se le ha dicho que lo tome por oficio, porque no solo por comisión se puede hacer ese tipo de investigaciones sino que cada consejero está en la potestad o está en nuestras funciones hacer la fiscalización a cualquier entidad o cualquier ente pertinente, yo voy a suplicar atender el pedido del Consejero creo que cada uno de los miembros tenga el dictamen para que tenga mayor dilucidación del tema y pongamos a debate del pleno con la sustentación de la Presidenta de esta Comisión. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Este caso ameritaría se devuelva a la Comisión y luego nosotros con el tiempo suficiente podamos quienes también la oportunidad de ver la labor desarrollada de la Comisión. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Para hacer la observación, en todo caso de parte de la Presidencia no ha sabido hacer la presentación del señor que a través del Consejero Rubén Loayza ha pedido, se debió haberle cedido en todo caso en su momento, porque a él sí le hemos esperado todavía que pase a esta instancia, porque a todos los invitados ya le hemos atendido y a ellos no se le ha atendido yo no sé por qué. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se va a aclarar porque no se le ha dado la participación en el momento que han participado los invitados. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No vamos a entrar a las situaciones de porque sí o porqué no. Hay personas que entendemos y espero que no solo en este caso se pida con anticipación en forma material los documentos, a mí me extraña que ahora se pida. Porque ya estamos casi tres años y nunca se ha pedido y ahora sí se pide yo no sé por qué. Yo creo que la Consejera va a ser flexible en su decisión, en todo caso la misma comisión que pida en tema de derecho a la defensa que pida la información emita otro dictamen que corresponda a esto. Porque si no va a exponer, el señor va a decir otra cosa y al final en qué vamos a terminar yo no sé, qué tal aprobamos el dictamen y el señor para qué ya va a hacer la defensa, para qué, todo tiene que tener una secuencia lógica. A través de su Presidencia manifestarle que la comisión, no sé si ha sido una comisión o ha sido en forma personal el trabajo que ha desarrollado, si el señor puede hacer acá esa aclaración y sobre esa base para una próxima reunión haga el dictamen. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Cada uno que hacemos dictámenes o informes de fiscalización siempre con anticipación enviamos por correo electrónico para un buen análisis, en este caso, no hemos tenido tiempo suficiente para revisar, para la siguiente Sesión también el pedido del Consejero Rubén Loayza y teniendo todo para la siguiente sesión. Analizamos rápido y que esta vez no se trate. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Siguen preguntando por qué no se le dio la palabra, la Secretaria Técnica hará el uso de la palabra. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-** En la estación de pedidos en este caso el Consejero Miguel hizo el pedido para la participación de representantes, luego el Consejero Rubén Loayza hizo el pedido especificando que es la participación de un Abogado Laboralista en el despacho N° 02, estamos en el tratamiento del despacho y se está respetando el tema de la Estación Orden del Día. Ustedes en el momento lo han dejado pasar, en el momento se les dijo del despacho N° 02 y se está respetando el desarrollo de la Sesión. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Yo no concuerdo por lo manifestado por la colega porque ella siempre ha hecho la secuencia y en ese acto le hubiéramos invitado para tocar el tema que la Consejera estaba presentando, no había ningún problema, más bien no se está respetando la secuencia. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Es que hubo



una petición clara que ya al momento del desarrollo de la Sesión en Orden del Día en el momento que toquemos el Despacho N° 02, el señor profesional iba a estar acá, cosa que hemos demorado bastante y ya no está. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Haciendo atingencia, que atienda los pedidos porque yo he estado alzando la mano y le ha permitido hablar al Consejero. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** A este dictamen hay varias observaciones, primero haber llegado el informe a cada uno a destiempo, seguramente necesita un buen análisis porque se trata de un tema bien álgido, otro sobre las copias, lo otro que debía estar el profesional laboralista para que pueda explicar, no creo que haya venido a hacer la defensa sino como Abogado laboralista hacernos conocer cuál es el procedimiento en temas de la licencia por salud. Mientras que las tres cosas no estén concordado pienso que esto debe volver a la comisión para su mejor análisis y en la próxima sesión tratarlo. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se va a votar para ver si vuelve o no vuelve a la Comisión. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** De acuerdo al reglamento no se ha debatido ni expuesto, se ha solicitado la presencia del profesional en el tema laboral que solicitó un Consejero Regional, en merito a las observaciones y el Consejero a través suyo el Consejero de Huanta lo vio a las 2 de la mañana sin embargo estuvo en sus correos a las 8 de la noche. Este documento se presentó a las 4 y 30, un poco más antes en el horario de labor y me imagino por la recargada labor del personal de comunicaciones se debió enviar de la manera más correcta, porque ya no está en la responsabilidad de la Comisión de Ética, como ha sido un pedido de manera documentada voy a retirar este pedido de manera documentada para que se trate en una próxima sesión. Plasmando en acta de que voy a solicitar al Consejero Rubén Loayza para que el Abogado laboralista que ha venido a exponer sobre este caso tenga también el argumento suficiente, porque existen opiniones de profesionales en leyes, estudiosos en leyes en la cual han opinado y también tenemos unas informaciones y hemos hecho un análisis como corresponde. Dentro del pedido del abogado laboralista voy a solicitar a través suyo para que este profesional en temas laborales haga el informe respectivo y de esa manera adjuntemos a ese informe, en ese camino tal vez nos hemos equivocado, no lo sé, sin embargo lo voy a mantener hasta que llegue ese informe y lo retiro del pedido escrito señor Presidente. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Con eso ha terminado el debate sobre este asunto. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Considero atinada esta suspensión pero también hay que hacer constar en acta, el aspecto de la formalidad para poder considerar en la agenda este tema, no ha tomado en cuenta los aspectos normativos. También sentar de quien preside esta comisión porque hace suya este tema, tomando en cuenta de que el Reglamento Interno no tiene las funciones de la comisión, entonces bajo qué facultades se atribuye hacer suya este tema, bajo esos aspectos que también se consideren en el acta. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Su participación va a quedar en acta, con ello se da finalizado el asunto. -----

**MEDIANTE OFICIO N° 047-2017-GRA/CR-CRPS/DPH, LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL DAISY PARIONA HUAMANI PRESENTA PEDIDO DE RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL A LA CANTAOTORA SEÑORA ISABEL GAMBOA LA ROSA "LA SEÑORA DE HUAMANGA" – "KUSI KILLA".**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Su pedido Consejera sustente. El Gerente Solicita su dispensa para retirarse. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** También es un pedido escrito, Ayacucho cuna de artistas, guitarristas y otros me permito en esta Sesión de Consejo Regional, pedir al Pleno del Consejo Regional a través de un Acuerdo se reconozca a la cantautora Isabel Gamboa conocida como la señora de Huamanga y actualmente como Kusiquillac, esta cantautora ayacuchana ha sido reconocida a nivel internacional, 40 años de vida artística donde ha recibido premios de excelencia, como Ayacucho Internacional y Revista a la Libertad Americana otorgado a su trayectoria artística que difunde el folklore ayacuchano, desde el año 2008 ha tenido presentaciones también internacionales y tenemos como antecedentes que este Consejo Regional para esta gestión 2015 -2018 ha hecho reconocimiento a nuestros artistas de nuestra región. como hemos tenido el reconocimiento a los artistas de Páucar del Sara Sara, a los artistas que han participado en la Canción Ayacuchana, esos poemas representan al peruano andino, en este caso al peruano Ayacuchano, estos documentos y antecedentes se ha presentado a la Secretaría



Técnica y el Consejo Regional le dé el tratamiento respectivo. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- La importancia de reconocer a artistas de la talla de la señora Isabel Gamboa. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- No sé si contamos con el documento por el cual se le tiene que reconocer a la cantautora, Kusi Killa. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- El caso que la Consejera ha expuesto, que pase a la Comisión de Educación para que pueda evaluar y hacer el dictamen correspondiente y luego el Acuerdo de Consejo. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Para darle la respuesta a la Consejera, teniendo los documentos de reconocimiento a su trayectoria, hoja de vida nacional e internacional pongo a disposición del Pleno del Consejo Regional. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Respecto al planteamiento del Consejero Aníbal Poma de que debería pasar a una comisión cuál sería su planteamiento. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Se tiene la propuesta también de que pase a la Comisión de Educación este tema. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Dentro de la norma tenemos establecido un reconocimiento que es parte de una valoración del aporte al patrimonio cultural, artístico, es suficiente la presentación del expediente, es un reconocimiento y se tenga que tomar la determinación en este momento. Se tiene de que hay un expediente que ha pasado a la Comisión de Educación y hasta el momento no se ha resuelto, entiendo que era complejo porque era una gran cantidad de artistas y por eso ha ameritado que no se tome la determinación hasta el momento pero en este caso es individual y se tome la decisión de este reconocimiento simbólico. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Con la documentación que está presentando y con la experiencia que hemos venido realizando los acuerdos con respecto al tema de reconocer a la Señora Isabel Gamboa, el año pasado como comisión también he presentado un acuerdo para reconocimiento al señor Jaime Guardia, el cual se ha tenido ese Acuerdo Regional. No necesariamente de la determinación de la Comisión de Educación en vista de que se presenta todo el historial dentro de esta información que alcanza la consejera que ha venido revisando, incorporando y luego haya presentado a la Secretaria Técnica y luego la previa evaluación de la Secretaria Técnica y luego llegar al dictamen del Acuerdo Regional. Con relación a lo que manifiesta el Consejero Alix de un grupo de artistas en realidad hasta el momento no ha llegado a mi Comisión para poder evaluar ese aspecto porque si no hasta la actualidad ya hubiésemos dictaminado ese documento, no sé en qué comisión estará pero a mi Comisión no ha llegado ese documento de poder tener un Acuerdo de los artistas, lo que sí tenemos es el Acuerdo que se sacó para reconocer estudiantes, que nuevamente se ha hecho la devolución de cómo tan grande cantidad de 300 estudiantes vamos a hacer un reconocimiento de acuerdo que está en la comisión el cual hemos llevado al Abogado para que nos apoye en este dictamen. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- El año pasado ha quedado pendiente todavía el tema de reconocer a los que han destacado a nivel regional y nacional. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Preguntar a la Secretaria Técnica si existe alguna norma, reglamento o criterio mediante el cual procede hacer este tipo de reconocimientos, debe haber algo para ver el cumplimiento de los requisitos a fin de que este tipo de actos tenga el criterio correspondiente. No estoy en contra de que se felicite a los artistas, deportistas porque es obligación nuestra. Sin embargo debe haber una normatividad expresa que nos ayude, al margen de que vamos a tomar reconocimiento a la Señora que se está poniendo sobre la mesa, porque si no vamos a ver quién trae un expediente se le felicita, otro trae se le reconoce, ante la Prensa vamos a parecer que estamos reconociendo a quien se debe reconocer. Ese debe ser el sentido del reconocimiento desde el Consejo Regional. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.**- A nivel del Consejo Regional, el año 2011 se ha aprobado un Acuerdo de Consejo Regional en el cual se establecen las condecoraciones, los niveles de condecoración pero sí en el tema de reconocimientos no lo tenemos, se ha estado trabajando como máxima instancia del Consejo Regional para el tema de reconocimientos, se esté emitiendo los Acuerdos de Consejo Regional porque de acuerdo al artículo 15 literal a, establece aprobar o modificar normas de asuntos competentes e inherentes a la Región, dentro del marco legal es procedente la aprobación de reconocimientos. Se viene proyectando el Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional se considere el reconocimiento a los intérpretes de la canción ayacuchana y también puede ser a los literarios, el tema de las condecoración no en el RIC sino en un Acuerdo de Consejo Regional. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Se somete a votación y se tiene vacíos que se tiene que trabajar para reconocer a los

artistas como se merecen. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.** Yo sugiero que pase a la Comisión de Educación, en todo caso retiro la propuesta. **PCR-NILTON SALCEDO QUISPE.** Los que estén de acuerdo con aprobar el Pedido de Reconocimiento mediante Acuerdo de Consejo Regional a la cantautora señora Isabel Gamboa La Rosa "La Señora de Huamanga" – "Kusi Killa". **Aprueban:**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. En contra:** Ninguno. **Abstenciones:** **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. Sustentación de su abstención: CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.** Hace un tiempo he presentado una iniciativa igual y dijeron que iban acumular todas para hacer las condecoraciones es por ello. No sé porque algunos si se aprueban, en todo caso estaré haciendo el pedido de mi parte. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.** Vamos a ver una fecha para hacer la ceremonia como se merecen los artistas, deportistas y todos los que sobresalen. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.** La participación de la colega nos lleva a que realmente necesitamos una normatividad expresa que regule esto, porque de lo contrario va a ser un desorden. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.** Se ha aprobado por mayoría, se va a dar el reconocimiento correspondiente de acuerdo al pedido de la Consejera Regional. -----

**MEDIANTE OFICIO N° 032-2017-GRA/CR-CPF-LUCH, LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE PRESENTA EL PEDIDO DE TRATAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN EFECTUADO A LA RED DE SALUD CENTRO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO.**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.** Sustente el informe Consejera Regional.

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.** Si los consejeros permiten hacer el informe puesto que se ha presentado también como de la Comisión de Ética de manera tardía, fuera del horario, no quisiéramos estar faltando a las normativas del Consejo Regional. -----

**MEDIANTE OFICIO N° 033-2017-GRA/CR-CPF-LUCH, LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE PRESENTA EL PEDIDO DE TRATAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN SELECTIVA SOBRE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE A LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE FAJARDO. -**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.** Pasamos al documento N° 033 donde la Consejera Lisbeth Ucharima presenta el pedido de tratamiento en la Sesión de Consejo, el informe de fiscalización selectiva sobre la dotación de combustible en la Agencia Agraria de Fajardo.

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.** Derrepente los Consejeros no han podido leer porque esto recién se ha socializado a los correos de los Consejeros en horario de la noche, pediría que con mayor tiempo se haga el análisis de este informe. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.** Entonces se estará tocando como agenda de la próxima Sesión Ordinaria. -----

#### **PEDIDOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES:**

**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.** Instar al Gobernador Regional, al Director de Agricultura para que dé cumplimiento del inicio de obra del Instituto Superior Tecnológico de Páucar del Sara Sara que ya estaba previsto las resoluciones y como manifiesto hasta la actualidad no inicia las obras, tiene un presupuesto para este año de un millón doscientos cincuenta mil, preocupa que no puedan concluir con este presupuesto hasta el mes de noviembre porque a mediados de noviembre piden el informe del presupuesto de los trabajos que han realizado y de ahí transferir los recursos al Gobierno Regional. Asimismo a través de su Presidencia al Director Regional de Agricultura en la continuidad del proyecto



000485

Palto que están paralizadas actualmente en las Provincias de Lucanas y Páucar del Sara Sara. Habrá escuchado al mismo Gerente General este proyecto que se ha venido iniciando el año pasado está paralizado actualmente. A través de su Presidencia se inste a que prosiga con este proyecto, he solicitado poder fiscalizar y hasta la fecha no me hacen entrega de los documentos pertinentes. He mandado tres documentos y no tengo a la actualidad la información. ---Al Director de Agricultura que incorpore en el PIA 2018 los proyectos ganaderos de Ovino de las tres Provincias del Sur de Ayacucho, que es Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara, el mes de mayo ya contaba con un presupuesto de 700 mil para que den inicio y observando el PIA 2018 hemos visto que no está considerado este proyecto y la preocupación porque el expediente tiene caducidad el mes de julio y posteriormente van a tener que elaborar un nuevo expediente y eso tiene un costo, por lo cual estaríamos responsabilizando a la Dirección Regional y luego a la Gerencia de Finanzas que no está considerando para el PIA 2018. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Desde la Presidencia estaremos instando para que se prosigan con estos proyectos tan importantes.**-----

**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** A través de su Presidencia solicitar que se envíe un documento al Congresista de la República de la Región Ayacucho para realizar una mesa de trabajo en la ciudad de Lima con respecto a las leyes orgánicas de Gobiernos Regionales y otros temas que encontramos en el Reglamento Interno y es necesario estas reuniones para que ellos también puedan presentar a través del Congreso de acuerdo a las modificaciones que se realizan. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los eventos importantes a nivel nacional, los Consejeros de otras regiones deseaban tener como sede a Ayacucho para desarrollar encuentros de Consejeros a nivel nacional para ver el tema de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales y ver el tema de la independencia del Consejo Regional. -----

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Solicito su participación para la próxima Sesión al Jefe de Abastecimiento Walter Quintero, para que exponga de manera documentada sobre el plan de Adquisiciones y contrataciones, de bienes y servicios de enero a julio, de cómo ha venido implementando. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Pedido muy importante.-----

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Al Gobernador para la próxima Sesión que informe de todas las implementaciones de las Ordenanza y Acuerdos Regionales que se aprobaron desde el año 2015 al 2017. Para tomar una determinación con Acuerdo Regional por la omisión de funciones. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Gracias por estar siempre pensando y esto es lo que todos los consejeros esperamos y la población, estaremos igual enviando los documentos correspondientes. -----

**CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Quienes conocen de gestión, el ex alcalde el consejero Aníbal, para hacer cualquier gestión para el próximo año necesitamos que los expedientes que han venido trabajando el año pasado y este año estén expeditos, quisiéramos saber a través de esta Dirección como se está manejando este bloque de expedientes que al final va a permitir que se hagan los estudios que corresponden, que el nuevo Director de Estudios nos explique en qué situación están los diferentes expedientes. Creo que anteriormente inclusive se han avanzado los perfiles y expedientes, en algunos casos perfiles y en algunos solo expedientes, cual es la situación y cuál es el presupuesto que se tiene para este año y si el pago de esos expedientes técnicos, esos perfiles está garantizado o no este año. Ese informe en forma detallada y documentada. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Es importante analizar los documentos porque se requiere tener esta información. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Ha sido un pedido no solo del Consejero Víctor Hugo Pillaca sino de todos, se tiene que tener un informe por Provincias. Son 119 perfiles, se debe tener la información por Provincias. -----

**CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Aunarme al informe del Consejero Alix Aponte sobre la huelga magisterial nacional, el petitorio va en el sentido de que se exhorte al ejecutivo a fin de que apertura la mesa de diálogo para que puedan ver los punto de la plataforma regional. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Es un pedido del Consejero Alix Aponte y también del Consejero Máximo Contreras. **CR. MÁXIMO CONTRERAS**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*





000486

**CCONOVILCA.-** Esto viene desde el informe del Consejero Alix Aponte con referencia a la huelga nacional que se viene desarrollando por reclamo de reivindicación económica, social de parte de los docentes del nivel básica regular, es justo que desde el Consejo Regional se invoque, se exhorte al ejecutivo a fin de que se aperture la mesa de diálogo a fin de dar solución en medio de la conversación los problemas que puedan ser parte del pliego de reclamos regional de los maestros que ahora están en huelga. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Considero de que el Consejo no debe ser ajeno a esta conyuntura que se tiene dentro del tema social de lo que los involucrados son los maestros, de temas que tienen bastante efectos en los estudiantes, hay que buscar mecanismos de que este Consejo sea un ente que canalice a través de una mesa de diálogo en el transcurso de las siguientes horas establecer un diálogo para que se pueda generar un debate en temas que pueda ser materia de solución de todo el ámbito de la competencia regional con los dirigentes de los maestros y el ejecutivo a través del Gobernador Regional. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Buscar los espacios de diálogo, para que esta protesta en el breve plazo tenga un final positivo. -----

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** El tema del caso del señor Wilfredo Oscorima Núñez, nos hemos permitido hacer el pedido correspondiente en vista de que tenemos una citación a una Sesión Extraordinaria con esta agenda creo personalmente que es muy importante este tema, porque en las últimas Sesiones Extraordinarias no se ha tenido el Quorum correspondiente. Por eso pido que ese tema del caso del señor Wilfredo Oscorima se toque en una Sesión Ordinaria por la importancia que tiene para Ayacucho. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se estará tomando muy en cuenta el pedido de la Consejera Regional, esta Sesión Extraordinaria que se estaba programando, su participación respecto a ello, se estaría posponiendo en cuanto a la fecha, siendo para la primera semana de agosto esta Sesión Ordinaria donde estaría tomándose en cuenta el pedido de la Consejera Regional dado que se ha convocado. Vamos a someter a votación para pasar esta Sesión Extraordinaria y que sea tomado en la primera Sesión Ordinaria de agosto. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Tenemos conocimiento que el Gobernador ha solicitado su postergación para el día 20 y es la persona que tiene que solicitar que se haga una postergación, qué tal si el día 20 el señor se aparece. O tiene la facultad o autorización la Consejera de hacer esta solicitud, hay que ser respetuosos de la documentación que ha presentado. Primero hay que establecer un diálogo sobre eso y en función de ello se estará realizando una votación porque ya está convocado. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Efectivamente existe un documento y en base a ello que fundamente un poco más su pedido la Consejera Regional. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** A través de la Presidencia al Consejero Jorge Julio Sevilla Sifuentes, en ningún momento he dicho que yo tengo conocimiento de que el Presidente va a estar o no va a estar. Lo que estoy haciendo el pedido es por la importancia del tema que tiene para mi persona y pienso que para la Región, lo que yo estoy dudando no es de que venga el Gobernador, lo que yo estoy dudando es que vengan los señores Consejeros, voy a ser bien clara. Puesto que el señor Jorge Julio Sevilla Sifuentes que se integra a este Pleno del Consejo Regional debe tener conocimiento de que las tres últimas Sesiones Extraordinarias citadas por el Consejo Regional no ha tenido el Quorum y a mí me gustaría que los señores Consejeros escuchemos esa información que nos tiene que dar el señor Gobernador Wilfredo Oscorima Núñez. A través de su Presidencia yo pido al señor Julio Sevilla escuchar bien e interpretar bien la manera de lo que yo me estoy expresando y no tergiversar situaciones que yo no he mencionado. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** El pedido del espíritu de la Consejera Regional es la participación de todos los Consejeros Regionales. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El pedido de la Consejera es atinable, porque su participación del Gobernador es sumamente importante y debe ser en una Sesión Ordinaria, qué pasaría si no vienen los Consejeros. Qué pasa si el viene y ya no va a venir, va a decir que no participaron los Consejeros. Ha sido oportuno esa participación para garantizar para que el Gobernador esté presente. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En ese ánimo la posición de los colegas es bueno, pero si garantizaríamos la presencia del Gobernador porque bajo este sistema vamos a ir postergando y postergando y tal vez olvidando el tema a tratar, es importante con la ponderación y el tiempo que es necesario se debe desde ahora convocar para que el Gobernador prevea su tiempo y esté en esa

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



agenda que se va a tratar ese día. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.** En la misma línea del Consejero Sevilla hay un documento de que tiene que ser para el día 20, porque es el día 20 donde tiene una agenda disponible, qué va a garantizar de que el Gobernador Regional esté en una Sesión Ordinaria en este caso para la primera semana de agosto. Quién garantiza eso. Podemos hacer el pedido, yo puedo hacer un pedido, me parece importante que nosotros necesitamos la presencia del Gobernador Regional para que esclarezca varios temas pendientes, el tema referido al Consejo Regional, el otro tema es como encontró la gestión porque en base a eso hizo declaraciones y el Plan de Ruta y el mismo Gobernador ha solicitado para el día 20. Nosotros tenemos que enviarle un documento en base al pedido de la Consejera de la Provincia de Fajardo se solicita la presencia de usted para una Sesión Ordinaria. Con esa atingencia pienso que se puede hacer la postergación, porque no podemos nosotros decidir que venga o no venga porque ya el documento está dado, esa es nuestra preocupación señor Presidente. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- El pedido es para que se garantice la presencia de los Consejeros Regionales en la Sesión donde va a estar presente el Gobernador Regional. Nosotros mediante un oficio le estaremos dando a conocer. Mañana enviaremos el documento y legalmente estaremos retirando la convocatoria que se había realizado para el día 20. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Los aspectos que tratamos en este Pleno son públicos, de tal manera que en la próxima Sesión que algún consejero exprese cierta posición para ver el tema en función al procedimiento no significa que sea parte de algo o que tenga la facultad de representar a alguien. En horas de la mañana en aras de poder establecer ciertos lineamientos de respeto lo hemos abordado pero insistimos, cuando el Consejero Sevilla emplaza sarcásticamente a la Consejera Lisbeth de que hasta donde tenga la facultad o potestad, creo que son aspectos que tienen doble intencionalidad de poder incomodar. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Vamos a exhortar siempre a todos de interpretar de la mejor manera lo dicho y lo que digamos lo hagamos de la mejor manera. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Es la lectura que hacemos, cada uno ve las cosas como creemos que son, particularmente no he expresado ningún sarcasmo, quiero plantearlo claramente, lo que he dicho es que hay un documento que el señor ha presentado y hay que ser respetuoso de ese documento, por eso es que he planteado, tendrá un conocimiento, le ha pedido a la Consejera de que ha habido una postergación, estoy en mi derecho de la duda, no es que me falte capacidad de comprensión, por intermedio suyo también a la Consejera, sino que simplemente queremos que todas las cosas vayan como corresponde y eso es lo que estamos haciendo. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- El mejor esfuerzo a fin de interpretar y de decir de tal modo que todo lo que escuchamos interpretemos mejor lo que estemos manifestando. Mañana enviaré el documento y viendo la respuesta y si el Gobernador persiste en el día 20 de que ha separado su fecha entonces mantendremos la convocatoria. -----

**CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Para la próxima Sesión se convoque al Gerente de Infraestructura para que informe la demora en el inicio de las obras nuevas o de continuidad en la Región Ayacucho, particularmente en la Provincia de Lucanas por lo tanto es importante conocer para no tener malos comentarios. Él ha sido Gerente de Infraestructura conoce perfectamente de las obras que en esa época se inició y es importante que esté presente con toda la información. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- La convocatoria para la próxima Sesión. -----

**CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.**- Pido sobre el Plan de Contingencia del Hospital de San Miguel La Mar para mi persona fiscalizar o en todo caso la Comisión correspondiente. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Estaremos atendiendo su pedido.-----

**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Desde su Presidencia inste a la DIRESA sobre la re categorización de los Puestos Centros de Salud de Vilcas Huamán que a la fecha ya no responde a la demanda de la población. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Que bien que su pedido lo realice también pensando en toda la Región Ayacucho. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Es una preocupación a nivel regional, no solo la re categorización sino también se han creado algunos puestos satelitales ya se han creado como puestos de salud ya representan al Ministerio de Salud, lamentablemente se estamos demorando más de un año para asignarles al Gobierno Regional que es importante. En Lucanas ha sido creado un

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]*



puesto de Salud que a la fecha no le dan a los Gobiernos Regionales, simplemente lo están observando que debe estar debidamente equipado incluso con ambulancias. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Esta situación es a nivel regional, la re categorización de puestos de salud a Centros de Salud, tiene que haber un Acuerdo Regional donde exhorte al ejecutivo que puestos de Salud, Puestos Satelitales que necesitan categorizar a Puestos de Salud y a la vez a Centros de Salud y debe ser una política del Gobierno Regional a implementarse a nivel regional. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Esperamos que el Consejero y seguramente al cual se sumarán los consejeros presente en forma documentada para que en la próxima sesión estemos sacando el Acuerdo Regional. -----

**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** A la DIRESA se inste que los puestos de Salud Satelitales que son financiados juntamente con los Alcaldes sean reconocidos por el Ministerio de Salud. Cumplen con los requisitos necesarios y por falta de gestión de la DIRESA no están reconocidos, pido que inste desde su Presidencia que vayan a evaluar para su reconocimiento por el Ministerio de Salud estos Puestos Satelitales. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Estaremos generando los documentos en base a los documentos que alcancen en base a lo que sucede en Vilcas Huamán y a los demás consejeros solicitar que alcancen la información correspondiente.

**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** El equipo técnico de la gestión actual informe el corte administrativo de la situación real de la gestión transitoria del Gobierno Regional, para la siguiente Sesión y a nivel de mi Provincia ninguna obra paralizada ha culminado a la fecha durante el Gobierno Transitorio. La gestión probablemente ha hecho el corte administrativo para ver indicios de algunas irregularidades, porque incluso el presupuesto del PIA de mi Provincia ha sido devuelto, probablemente en algunas Provincias haya pasado lo mismo, que informe en que situación está encontrando la gestión transitoria el actual equipo de gestión, que venga y que informe.

**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Del paquete de instituciones educativas iniciales que data cinco años atrás que se busque el financiamiento porque ya tiene perfil y expediente técnico. Que se inste desde su Presidencia para buscar el financiamiento. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Estaremos instando. La primera semana de agosto en cumplimiento del RIC se llevará a cabo la Sesión Ordinaria. -----

Siendo las 06:30 de la noche del día martes 18 de julio de 2017, culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature of Nilton Salcedo Quispe]*  
-----  
**NILTON SALCEDO QUISPE**  
Presidente del Consejo Regional

*[Handwritten signature of Victor Hugo Pillaca Valdez]*  
-----  
**VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**  
Consejero Regional

*[Handwritten signature of Ruben Loayza Mendoza]*  
-----  
**RUBEN LOAYZA MENDOZA**  
Consejero Regional

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]*

  
-----  
**MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA**  
Consejero Regional

  
-----  
**MIGUEL ANGEL VILA ROMERO**  
Consejero Regional

000486

  
-----  
**LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN**  
Consejera Regional

  
-----  
**RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**  
Consejero Regional

  
-----  
**VICENTE CHAUPIN HUAYCHA**  
Consejero Regional


  
-----  
**LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE**  
Consejera Regional


  
-----  
**ALIX JORGE APONTE CERVANTES**  
Consejero Regional

  
-----  
**DAISY PARIONA HUAMANI**  
Consejera Regional

  
-----  
**ANIBAL POMA SARMIENTO**  
Consejero Regional

  
-----  
**JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES**  
Consejero Regional

  
-----  
**DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**  
Consejera Regional

  
-----  
**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**  
Secretaria Técnica